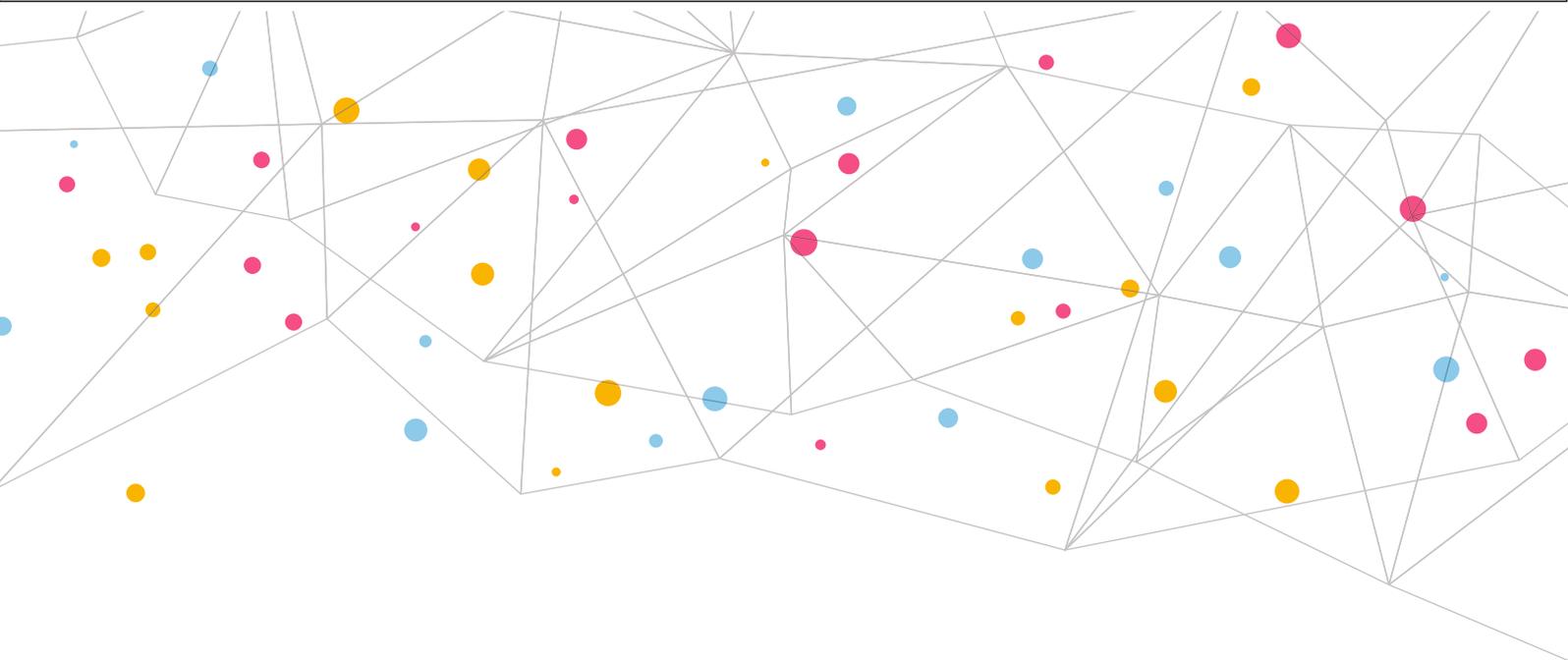




INFORME ANUAL 2020





ÍNDICE

1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2 CARTA DEL PRESIDENTE

3 ORDEN DEL DÍA

4 DATOS ESTADÍSTICOS

- Evolución número de Socios
- Evolución del Capital Suscrito y Desembolsado
- Distribución Geográfica de Socios
- Evolución del volumen de operaciones Solicitadas, Aprobadas y Formalizadas
- Evolución de Operaciones Formalizadas por Finalidad
- Datos Emprendedores
- Evolución del Riesgo en vigor Importes Formalizados y Amortizados
- Distribución Geográfica del Riesgo en Vigor
- Distribución por sectores del Riesgo en Vigor
- Composición por Garantía del Riesgo en Vigor
- Composición por tipo de entidad receptora del aval
- Ratios Socios avalados en mora, socios fallidos/riesgo en Vigor
- Evolución del coeficiente de solvencia

5 INFORME DE AUDITORÍA

6 CUENTAS ANUALES



1

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Eduardo Soriano Torres Ciments de Balears S.A.

VICEPRESIDENTES

D. Joan Oliver Barceló Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Mallorca
 D^a. Carmen Planas Palou Confederació D'Associacions Empresarials de Balears (CAEB)
 D. Alfonso Rojo Serrano Federació de la Petita i Mitjana Empresa
 D'Eivissa i Formentera (PIMEEF)
 D. Francisco Tutzó Bennesar
 D. Joan Verdera Ferrer Petrofor S.L.

CONSEJERA DELEGADA

D^a. Catalina Ana Galmés Trueba Comunitat Autònoma De Les Illes Balears

VOCALES

D. Manuel Porras Romero
 D. Luis Sintés Pascual
 D. José María Cardona Ribas
 D^a Alicia Reina Escandell Hermanas Reina Escandell S.L.
 D. Juan Allés Cortés
 D. Joan Roig Sans Colonya Caixa D'Estalvis de Pollença
 D. Rafael Ferragut Diago. Banca March S.A.
 D. José María Pocoví Tomás Gestión y Representación Global S.L.U.
 D. Juan Gili Niell
 D. Domingo Llompert Rébola MLL Best Hotels Management S.L.U.



2

**CARTA DEL
PRESIDENTE**



Carta del Presidente

El balance anual de la actividad de ISBA, SGR durante este último ejercicio, me atrevería a calificarlo de excelente si fuese otro el motivo por el que hemos llegado a las magnitudes que se reflejan en las Cuentas Anuales que hoy presentamos, y que han tenido un impacto importantísimo en las empresas y autónomos de nuestras islas como consecuencia del COVID 19.

Estas empresas están atravesando el peor momento de la historia económica de las Islas. Los efectos de la pandemia están siendo devastadores, la principal fuente de ingresos de nuestra Comunidad, el turismo, es probablemente la actividad que mas ha sufrido las consecuencias, afectando directamente al 70% de la actividad e indirectamente al resto de actividades.

ISBA, SGR se ha erigido como un actor fundamental para intentar paliar la situación económica. La enorme disposición en conceder ayudas económicas tanto por el Govern de les Illes como por el Estado, ha encontrado en ISBA un instrumento financiero adecuado y eficiente para llegar a nuestras empresas y apoyarlas en esta dramática situación.

Han recibido nuestro aval un total de 2.099 empresas por un importe de 164,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 220% de actividad respecto al ejercicio anterior. Este fuerte aumento de la cifra formalizada junto con las novaciones concedidas ha permitido alcanzar un riesgo en vigor de 301 millones de euros, cifras que han consolidado a ISBA, SGR como la sexta sociedad de garantía de España por volumen de riesgo en términos absolutos y la primera con mayor crecimiento, todo ello sin tener en cuenta la ponderación por número de habitantes y empresas de nuestra Comunidad respecto a otras.

Somos plenamente conscientes que nos queda por atravesar lo más duro desde el punto de vista económico, pero por otra parte también valoramos que desde la óptica de la salud hemos encontrado la salida a la pandemia.

La vacunación extensiva permitirá enfocar un futuro mas optimista tanto por la salud de los ciudadanos como por el resurgimiento de la mejora económica que permita precisamente a estos mismos ciudadanos recuperar la senda del empleo y el crecimiento.

Seguiremos apoyando a nuestras empresas, tanto desde la aportación de liquidez adicional, como otorgando las carencias y alargamientos de plazo necesarios. Nuestro objetivo es facilitar a todas las empresas los instrumentos necesarios para salvaguardar su actividad económica y apoyar el mantenimiento del mayor número posible de empleos.

Estamos en estos momentos en una situación óptima para seguir apoyando las nuevas inversiones totalmente necesarias para mejorar la competitividad de nuestras empresas, tan imprescindibles para mejorar nuestro posicionamiento competitivo.

No quiero despedirme sin agradecer a nuestro equipo de profesionales, la labor realizada tanto el año anterior como este inicio de ejercicio, el equipo está listo para continuar el esfuerzo que esta situación exige, sin duda han demostrado sus capacidades en uno de los momentos de mayor exigencia, gracias a su esfuerzo y al acierto de haber tenido totalmente digitalizada la sociedad, nos ha permitido ofrecer en todo momento un servicio ágil y eficiente.

Por supuesto el esfuerzo realizado por todos nuestros consejeros ha resultado clave para poder desarrollar esta frenética actividad, en todo momento han estado dispuestos a ayudar incondicionalmente ofreciendo lo mejor de su conocimiento para apoyar a las empresas en estos momentos tan difíciles

Es un orgullo para mi contar con un equipo de colaboradores tanto profesionales como compañeros del consejo como el que tiene ISBA.

Para finalizar agradecer al Govern de les Illes Balears, especialmente a Rosario Sánchez Consellera d'Hisenda i Relacions Exteriors y a la Directora General del Tresor, Política financiera i Patrimoni Aina Galmés, todo su apoyo constante durante este período tan duro, apoyo que desde mi función como presidente de ISBA, SGR quiero agradecer en nombre de todas las empresas de las Illes Balears.

EDUARDO SORIANO
Presidente



3

**ORDEN
DEL DÍA**



JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- Primero.-** Informe del Presidente.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2020.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2020.
- Quinto.-** Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.
- Sexto.-** Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Séptimo.-** Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.
- Octavo.-** Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- Noveno.-** Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- Primero.-** Informe del Presidente.
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del art. 3, párrafo primero, de los Estatutos Sociales.
- Tercero.-** Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a públicos, con facultades de rectificación y/o subsanación.
- Cuarto.-** Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- Quinto.-** Ruegos y preguntas.



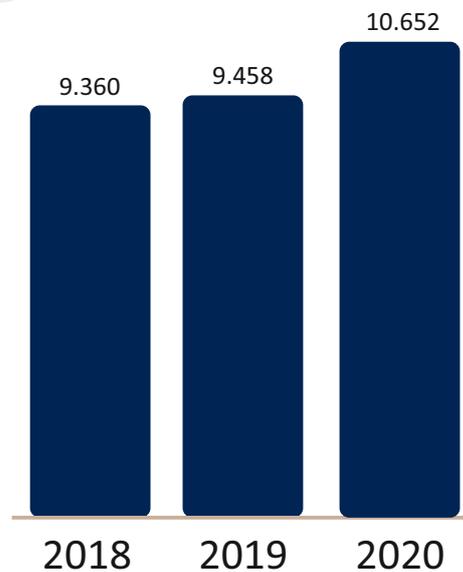
4

DATOS ESTADÍSTICOS



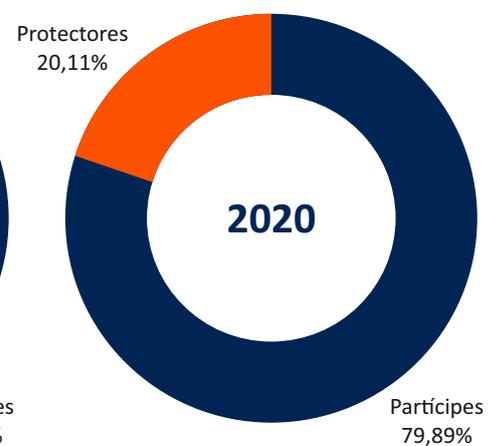
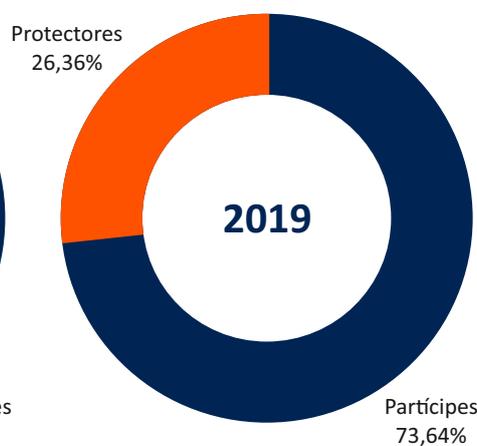
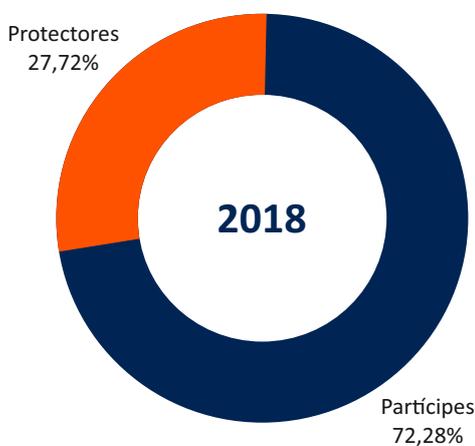
EVOLUCIÓN NÚMERO DE SOCIOS

AÑO	ALTAS NETAS	TOTAL SOCIOS
2018	158	9.360
2019	98	9.458
2020	1.194	10.652



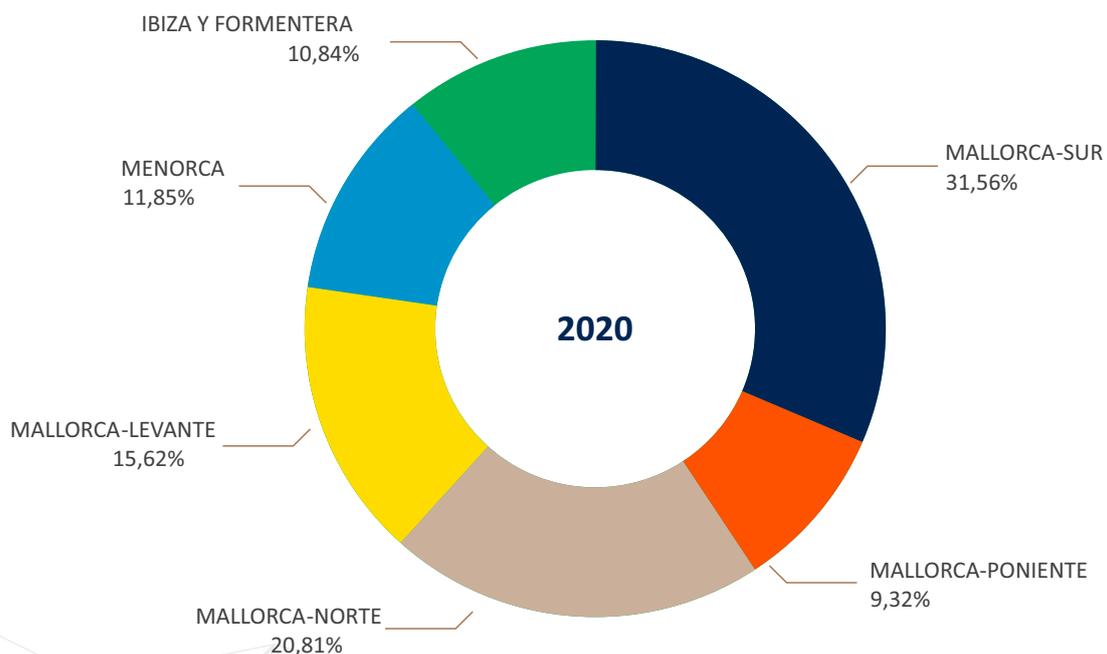
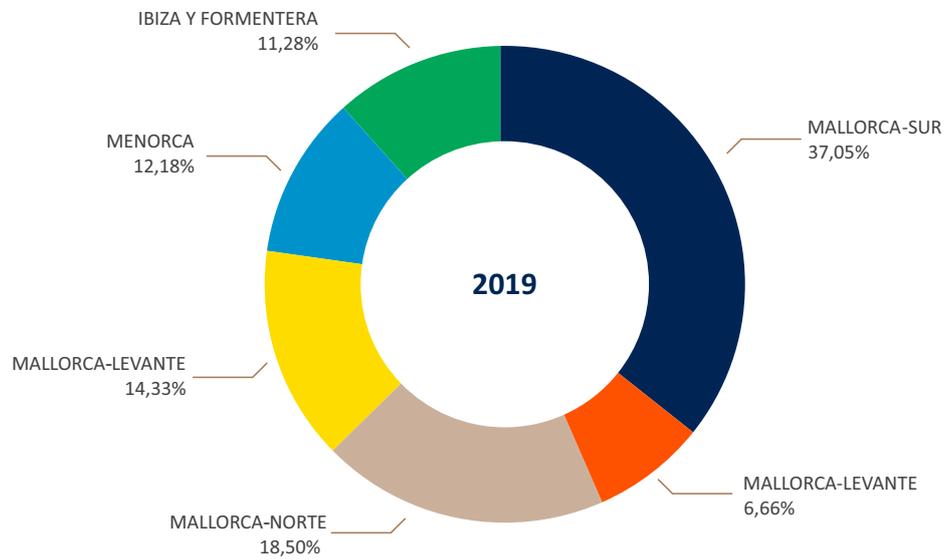
EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO

	2018	2019	2020
PARTÍCIPES	11.924.290,00 €	12.846.110,00 €	18.259.690,00 €
PROTECTORES	4.573.630,00 €	4.597.630,00 €	4.597.630,00 €
TOTAL SUSCRITO	16.497.920,00 €	17.443.740,00 €	22.857.320,00 €
TOTAL DESEMBOLSADO	15.530.298,93 €	16.477.140,14 €	21.895.131,76 €
% DESEMBOLSADO	94,13%	94,46%	95,79%



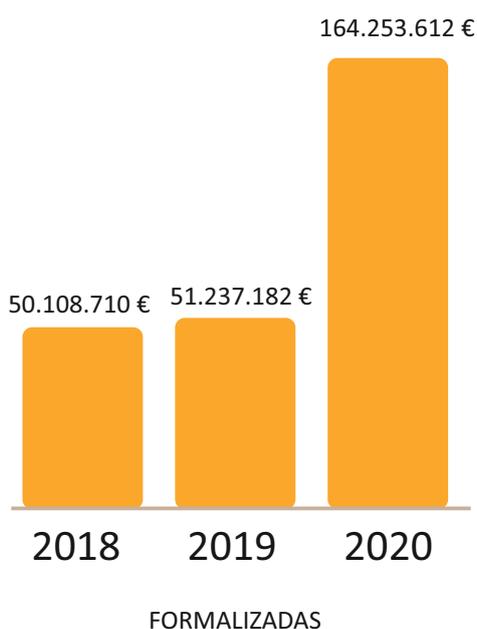
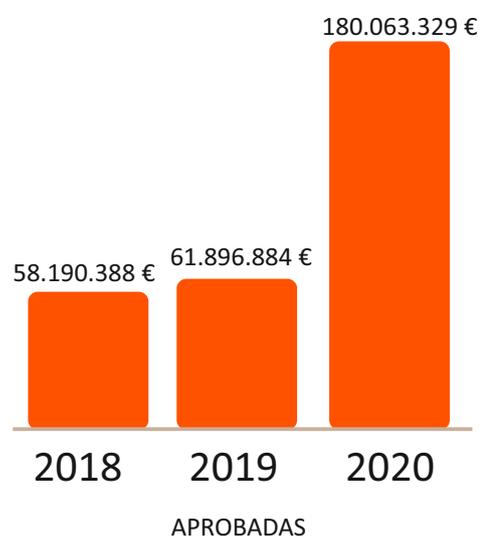
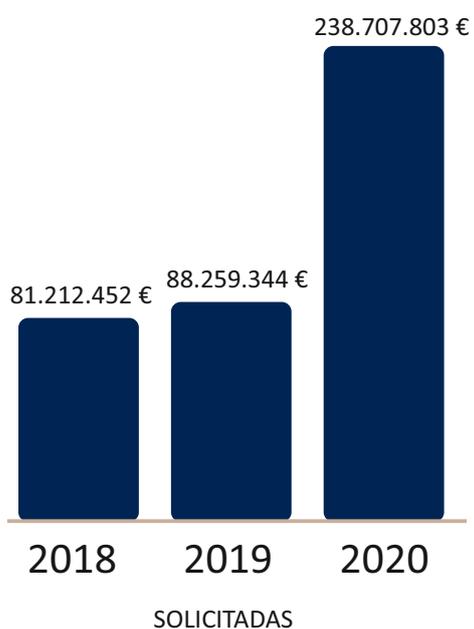
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE SOCIOS

ZONAS	2019		2020	
	SOCIOS	%	SOCIOS	%
MALLORCA-SUR	3.504	37,05%	3.361	31,55%
MALLORCA-PONIENTE	630	6,66%	993	9,32%
MALLORCA-NORTE	1.750	18,50%	2.217	20,81%
MALLORCA-LEVANTE	1.355	14,33%	1.664	15,62%
MENORCA	1.152	12,18%	1.262	11,85%
IBIZA Y FORMENTERA	1.067	11,28%	1.155	10,84%
TOTAL	9.458	100,00%	10.652	100,00%



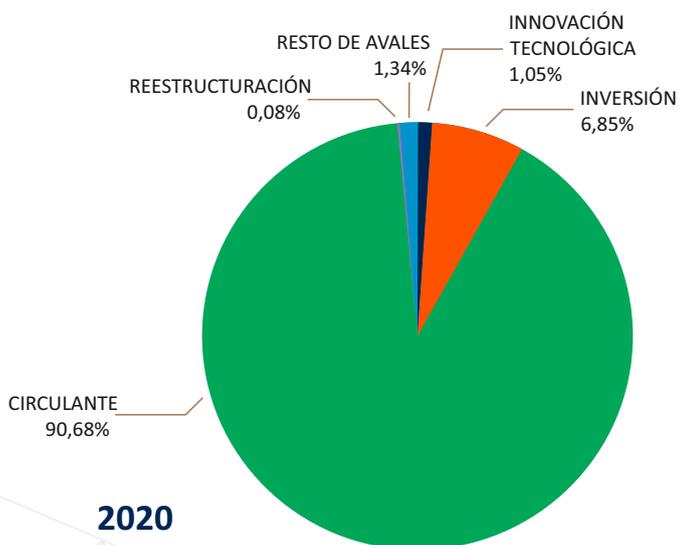
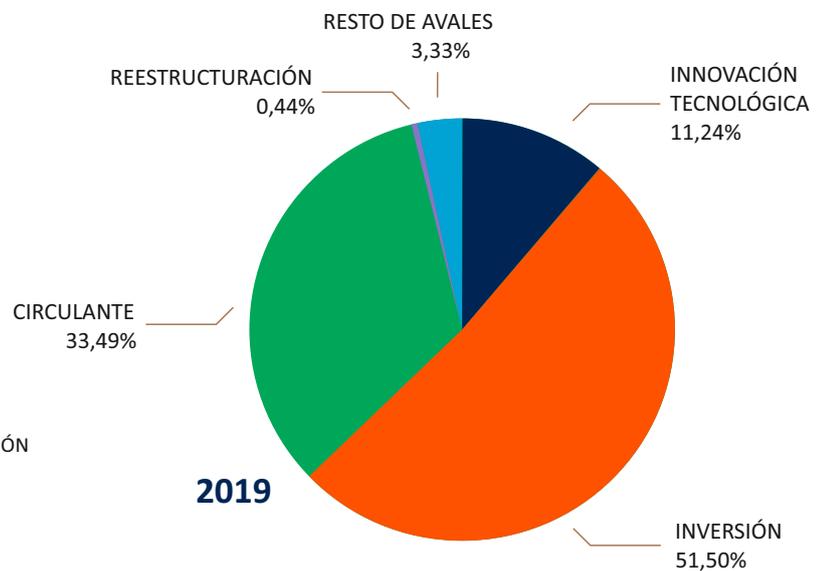
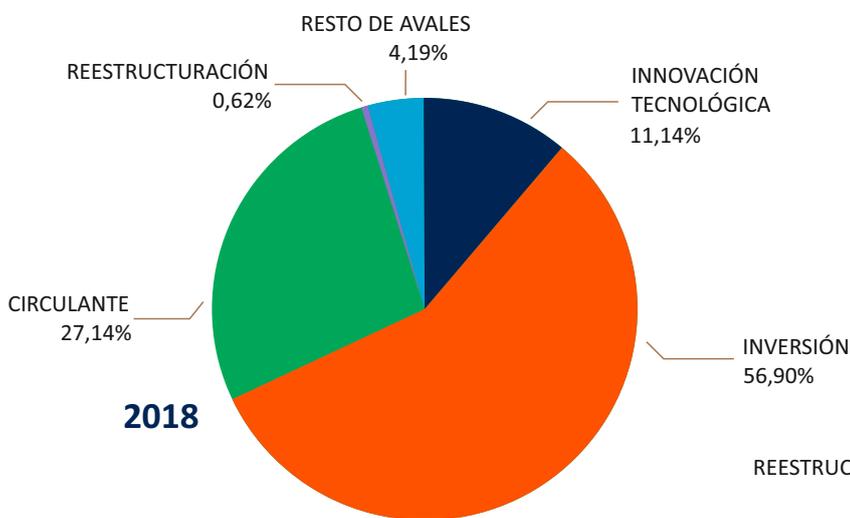
EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE OPERACIONES SOLICITADAS, APROBADAS Y FORMALIZADAS

	2018	2019	2020
SOLICITADAS	81.212.452 €	88.259.344 €	238.707.803 €
APROBADAS	58.190.388 €	61.896.884 €	180.063.329 €
FORMALIZADAS	50.108.710 €	51.237.182 €	164.253.612 €



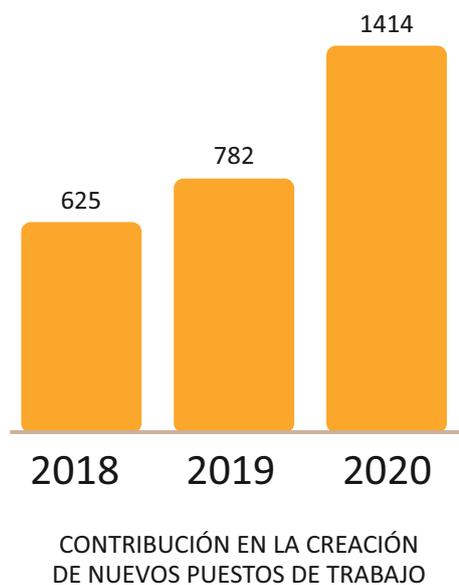
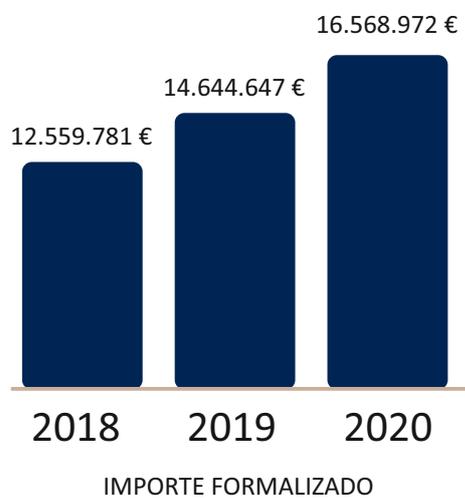
EVOLUCIÓN DE OPERACIONES FORMALIZADAS POR FINALIDAD

	2018	2019	2020
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	5.584.114 €	5.756.670 €	1.720.936 €
INVERSIÓN	28.512.466 €	26.385.640 €	11.250.411 €
CIRCULANTE	13.599.786 €	17.164.729 €	148.950.400 €
REESTRUCTURACIÓN	310.772 €	226.000 €	126.000 €
RESTO DE AVALES	2.101.572 €	1.704.143 €	2.205.865 €
TOTAL	50.108.710 €	51.237.181 €	164.253.612 €



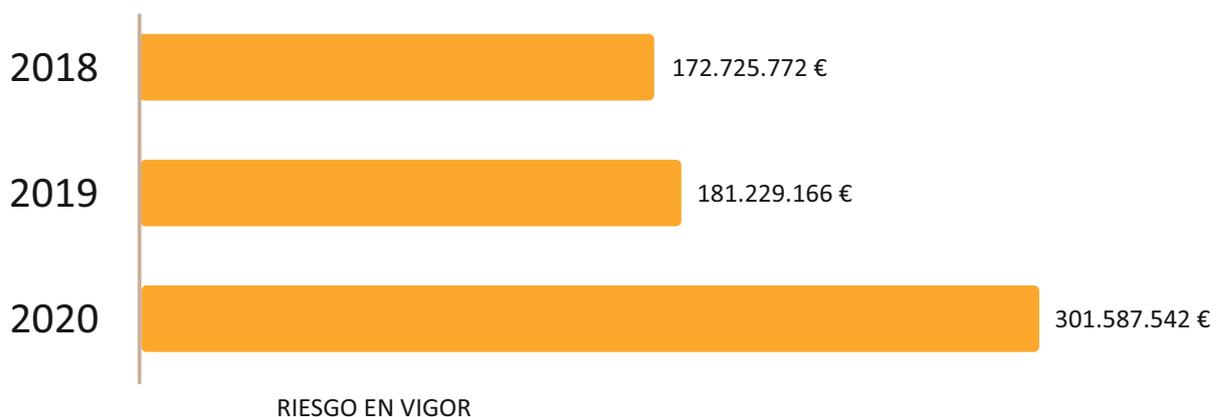
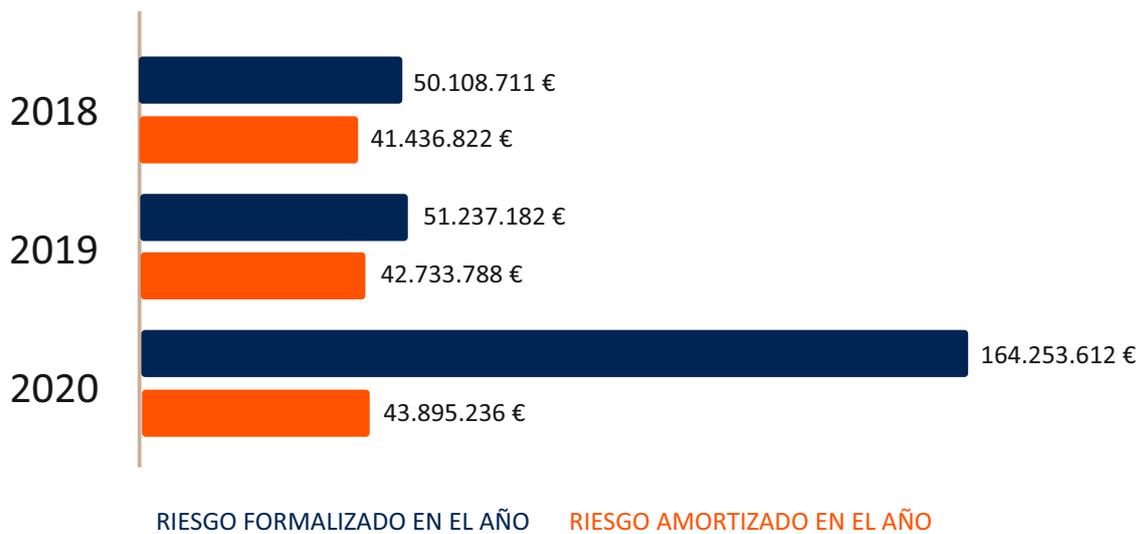
DATOS EMPRENDEDORES

	2018	2019	2020	%
IMPORTE FORMALIZADO	12.559.781 €	14.644.647 €	16.568.972 €	13,14%
APOYO A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	135	177	248	40,11%
CONTRIBUCIÓN EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO	625	782	1.414	80,82%



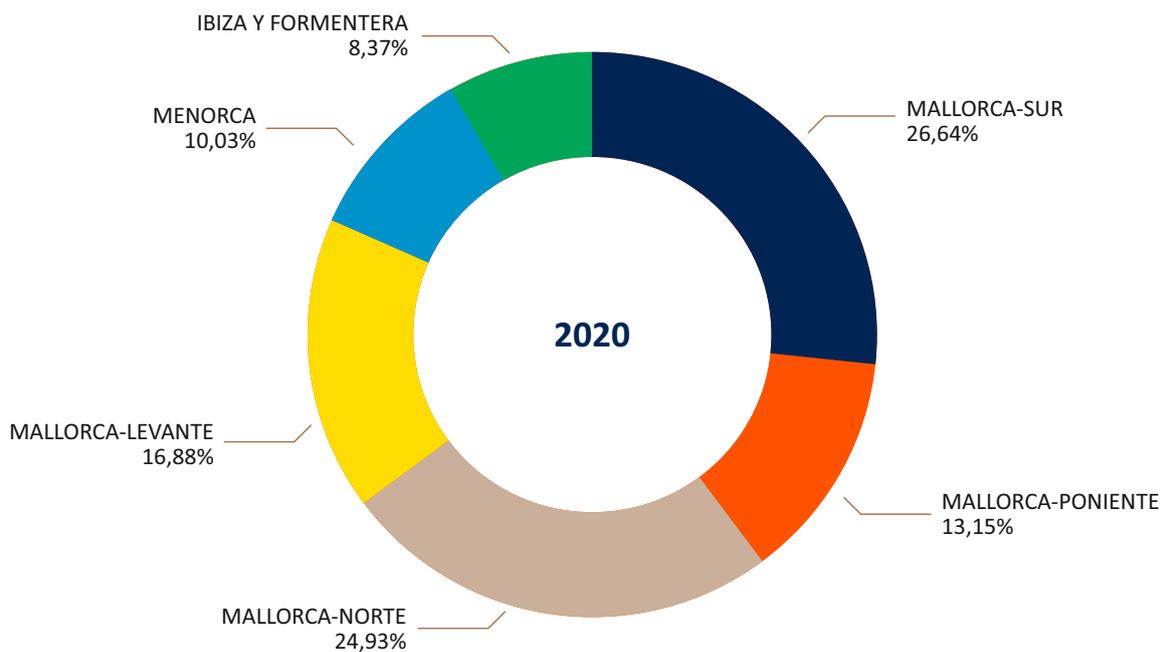
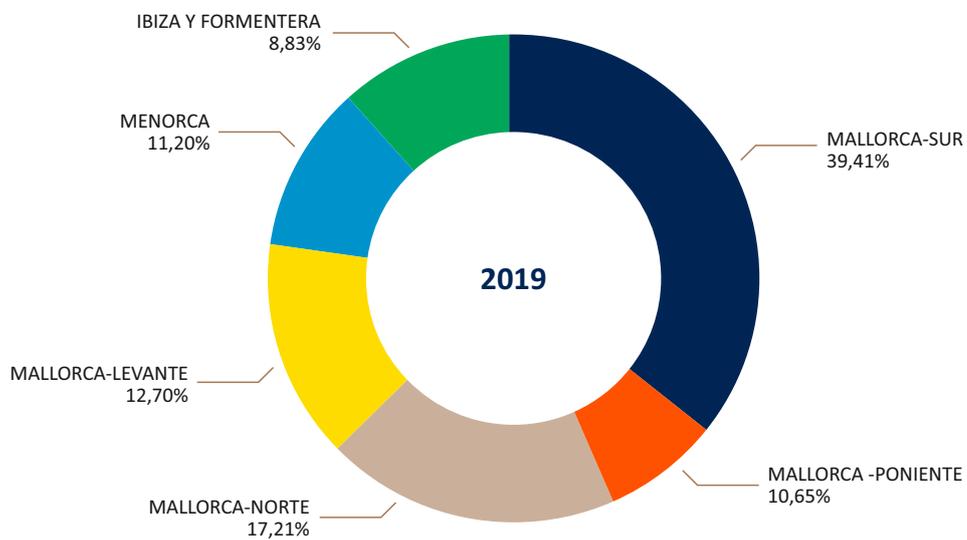
EVOLUCIÓN DEL RIESGO EN VIGOR: IMPORTES FORMALIZADOS Y AMORTIZADOS

	2018	2019	2020
RIESGO FORMALIZADO EN EL AÑO	50.108.711 €	51.237.182 €	164.253.612 €
RIESGO AMORTIZADO EN EL AÑO	41.436.822 €	42.733.788 €	43.895.236 €
RIESGO EN VIGOR	172.725.772 €	181.229.166 €	301.587.542 €



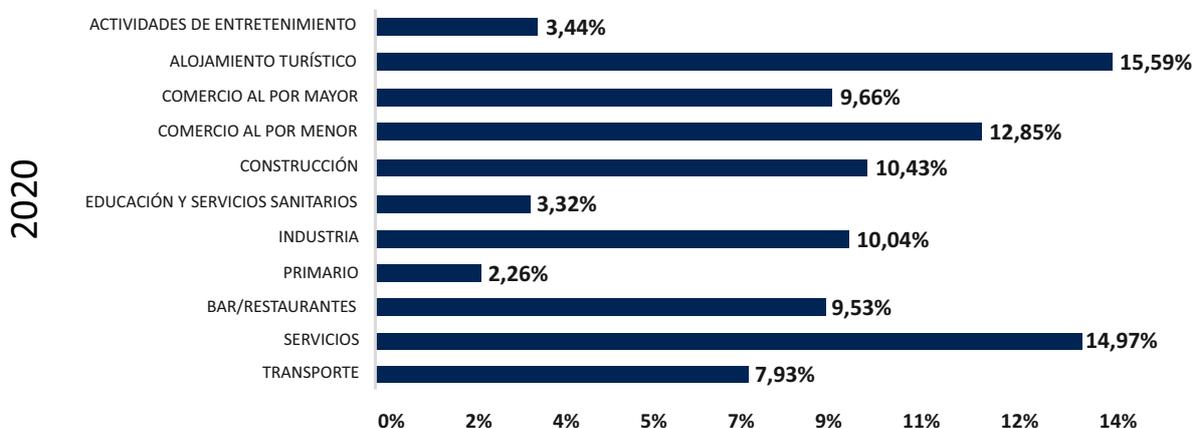
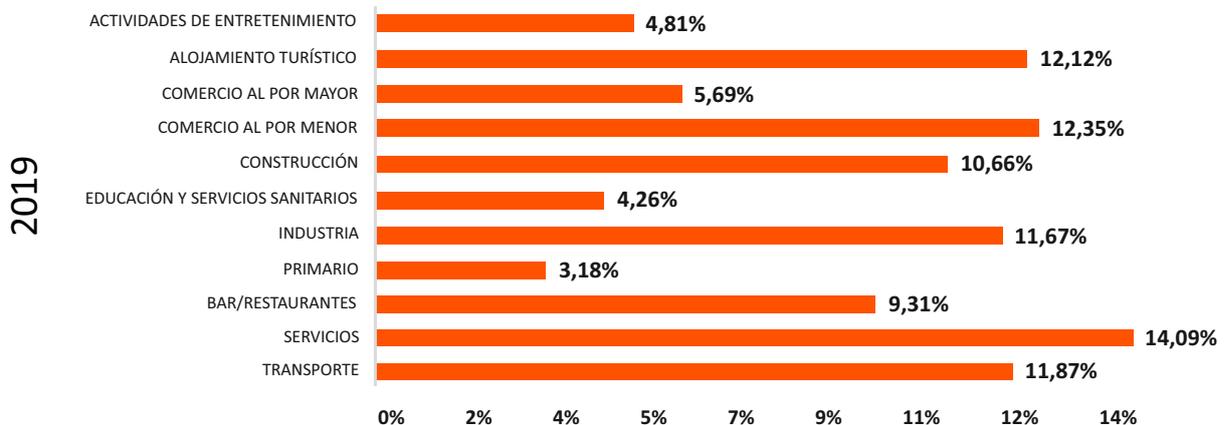
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO EN VIGOR

ZONA	RIESGO 2019	2020	+VARIACIÓN %
MALLORCA -SUR	71.432.861 €	80.334.775 €	12,46%
MALLORCA -PONIENTE	19.297.269 €	39.669.100 €	105,57%
MALLORCA-NORTE	31.187.726 €	75.175.120 €	141,04%
MALLORCA-LEVANTE	23.007.240 €	50.913.306 €	121,29%
MENORCA	20.305.982 €	30.254.997 €	49,00%
IBIZA Y FORMENTERA	15.998.088 €	25.240.244 €	57,77%
TOTAL	181.229.166 €	301.587.542 €	66,41%



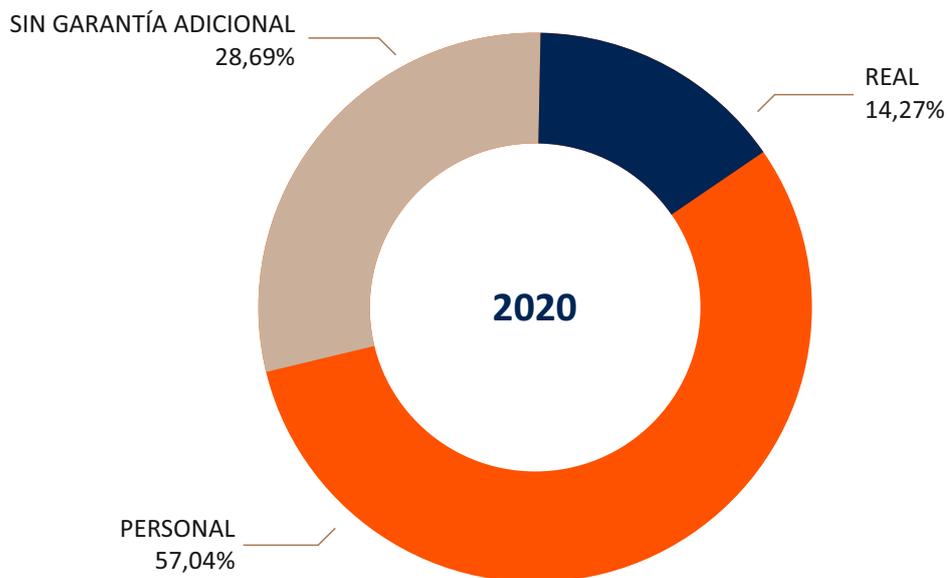
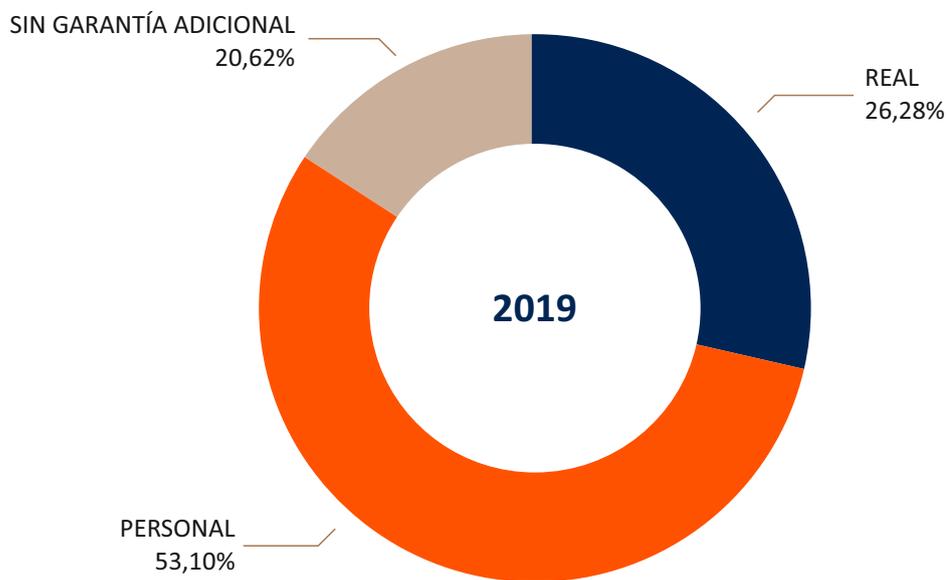
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DEL RIESGO EN VIGOR

SECTOR	2019 IMPORTE	2020 IMPORTE	VARIACIÓN %
ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO	8.717.171 €	10.371.823 €	18,98%
ALOJAMIENTO TURÍSTICO	21.967.504 €	47.002.853 €	113,97%
COMERCIO AL POR MAYOR	10.320.955 €	29.139.527 €	182,33%
COMERCIO AL POR MENOR	22.376.729 €	38.753.408 €	73,19%
CONSTRUCCIÓN	19.314.050 €	31.441.019 €	62,79%
EDUCACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS	7.718.154 €	10.006.270 €	29,65%
INDUSTRIA	21.141.830 €	30.274.886 €	43,20%
PRIMARIO	5.768.146 €	6.809.060 €	18,05%
BAR/RESTAURANTES	16.867.999 €	28.735.317 €	70,35%
SERVICIOS	25.533.220 €	45.151.198 €	76,83%
TRANSPORTE	21.503.409 €	23.902.182 €	11,16%
TOTAL	181.229.166 €	301.587.542 €	66,41%



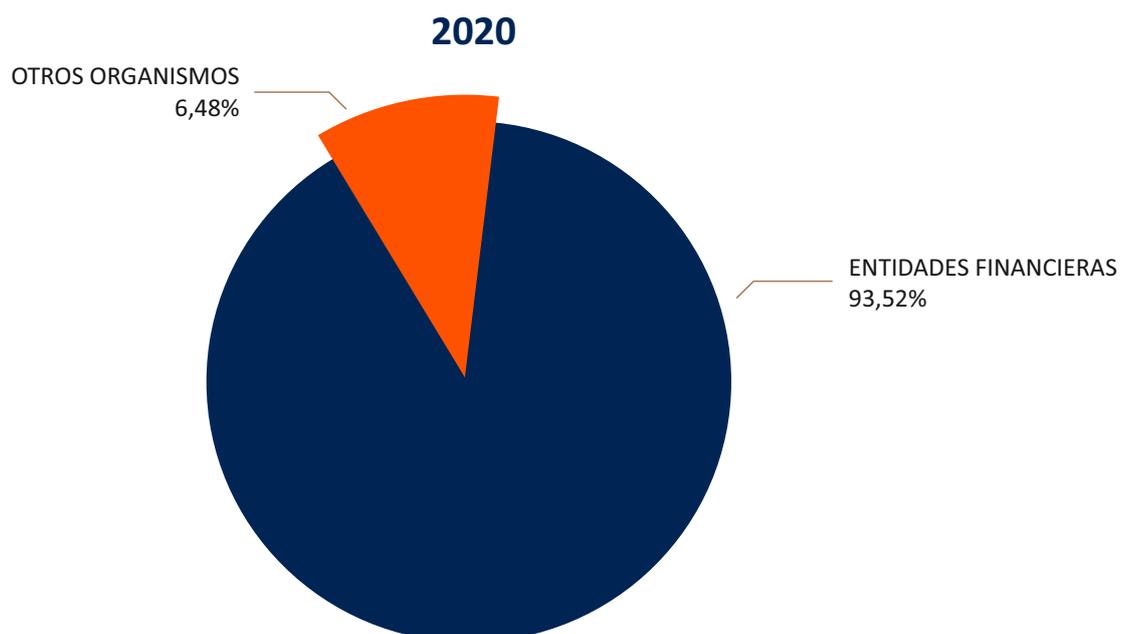
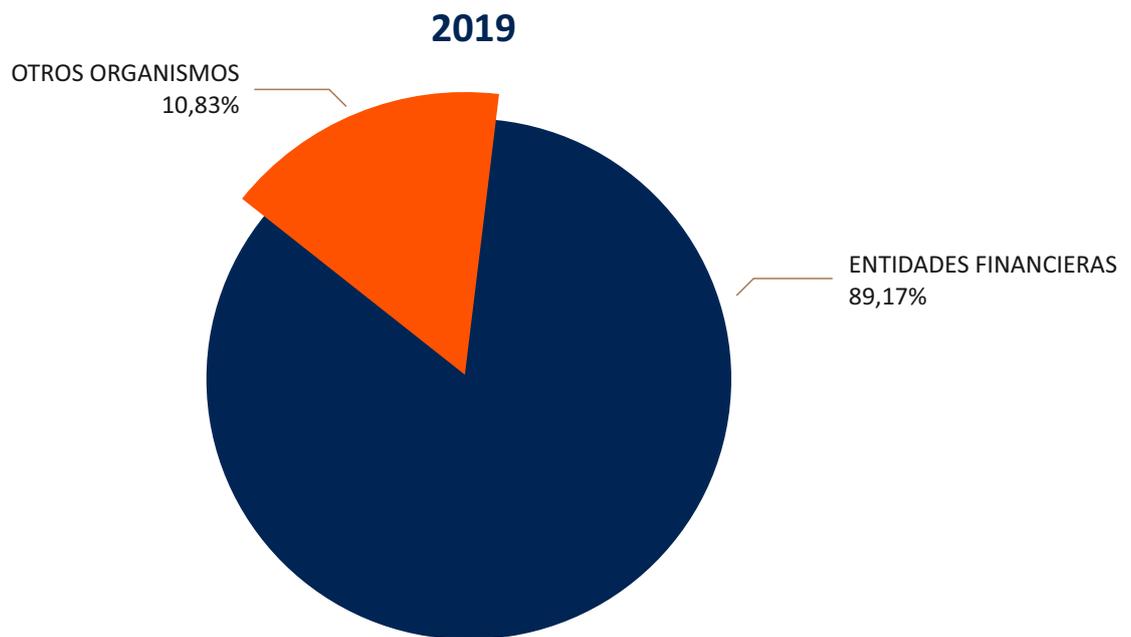
COMPOSICIÓN POR GARANTÍA DEL RIESGO EN VIGOR

GARANTÍA	2019		2020	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
REAL	47.643.882 €	26,29%	43.038.730 €	14,27%
PERSONAL	96.223.904 €	53,10%	172.033.583 €	57,04%
SIN GARANTÍA ADICIONAL	37.361.380 €	20,61%	86.515.229 €	28,69%
TOTAL	181.229.166 €	100,00%	301.587.542 €	100,00%



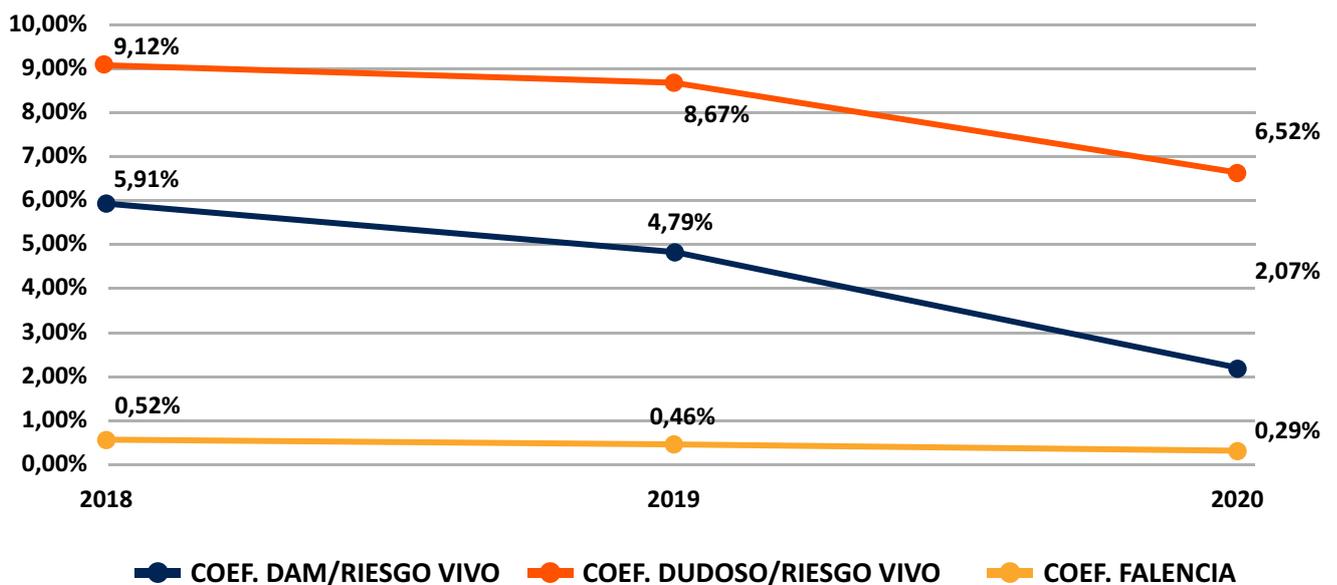
COMPOSICIÓN POR TIPO DE ENTIDAD RECEPTORA DEL AVAL

GARANTÍA	2019		2020	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ENTIDADES FINANCIERAS	161.605.917	89,17%	282.048.324	93,52%
OTROS ORGANISMOS	19.623.249	10,83%	19.539.218	6,48%
TOTAL	181.229.166	100,00%	301.587.542	100,00%



RATIOS SOCIOS AVALADOS EN MORA, SOCIOS FALLIDOS/RIESGO EN VIGOR

	2018	2019	2020
RIESGO EN VIGOR	172.725.772 €	181.229.166 €	301.587.542 €
SOCIOS AVALADOS EN MORA	10.203.421 €	8.685.293 €	6.251.120 €
RIESGO DUDOSO	15.756.562 €	15.711.677 €	19.652.143 €
SOCIOS FALLIDOS	894.465 €	827.640 €	859.654 €
COEF. DAM/RIESGO VIVO	5,91%	4,79%	2,07%
COEF. DUDOSO/RIESGO VIVO	9,12%	8,67%	6,52%
COEF. FALENCIA	0,52%	0,46%	0,29%



EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE SOLVENCIA

	2018	2019	2020
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	23,50%	23,00%	23,53%





5

**INFORME
DE AUDITORÍA**



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ISBA, S.G.R.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de ISBA, S.G.R.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ISBA, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y a los socios dudosos constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.g) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, el valor realizable de las garantías asociadas a los avales y garantías y socios dudosos y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

La estimación de las pérdidas por deterioro se ha realizado en un momento en el que la pandemia de la Covid-19 está afectando a la actividad económica en general y, en particular, a las actividades empresariales de los socios de la Sociedad, causando un empeoramiento de las previsiones económicas en la mayoría de los sectores. Con el objetivo de mitigar los impactos de la Covid-19 en la economía, el Gobierno de España ha desarrollado iniciativas de ayuda a los sectores más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del Estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus socios, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, etc.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y socios dudosos ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para analizar el cobro de las operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes para el seguimiento de su clasificación y registro de provisión por insolvencias, en los casos que aplica.
- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- ▶ La revisión de una muestra de avales para evaluar su correcta clasificación.

- ▶ Revisar para una muestra de avales, su segmentación, fecha de impago y tipología de garantía e importe reavalado.
- ▶ Recalcular las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.
- ▶ Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

23 de abril de 2021



6

**CUENTAS
ANUALES**



BALANCE DE SITUACIÓN (expresado en €)

ACTIVO	31.12.2020	31.12.2019
Tesorería	36.624.682	10.632.661
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	11.236.686	13.460.285
Socios dudosos	6.212.747	8.200.615
Deudores varios	4.473.440	4.771.460
Otros créditos con las Administraciones Públicas	550.499	488.210
Inversiones financieras (nota 7)	10.357.453	13.424.961
Instrumentos de patrimonio	2.668.088	2.739.400
Valores representativos de deuda	6.226.417	5.672.613
Depósitos a plazo en entidades de crédito	1.462.948	5.012.948
Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 8)	5.564.736	5.378.130
Inmovilizado material (nota 6)	2.944.213	2.997.255
Terrenos y construcciones	2.825.247	2.871.713
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	118.966	125.542
Inversiones inmobiliarias (nota 9)	1.330.537	1.279.842
Inmovilizado intangible (nota 5)	31.334	41.599
Resto de activos	28.373	50.613
Periodificaciones	17.420	26.874
Otros activos	10.953	23.739
Total activo	68.118.014	47.265.346

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A- PASIVO	31.12.2020	31.12.2019
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 15)	853.408	999.723
Acreeedores varios	714.886	860.728
Pasivos por impuesto corriente	138.522	138.995
Deudas (nota 16)	3.800.127	6.450.086
Sociedades de refianzamiento	3.800.127	6.450.086
Pasivo por avales y garantías (nota 14)	10.583.810	6.369.178
Garantías financieras	10.490.980	6.274.339
Resto de avales y garantías	92.830	94.839
Provisiones (nota 13)	4.515.920	2.621.176
Provisiones por avales y garantías	3.846.460	1.998.570
Otras provisiones	669.460	622.605
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura conjunto de operaciones (nota 12)	625.587	484.337
Resto de pasivos	0	0
Capital reembolsable a la vista (nota 11)	11.895.132	6.477.140
	32.273.983	23.401.640
B- PATRIMONIO NETO	31.12.2020	31.12.2019
Fondos propios (nota 11)		
Capital	10.000.000	10.000.000
Capital suscrito	22.857.320	17.443.740
Socios protectores	4.597.630	4.597.630
Socios partícipes	18.259.690	12.846.110
Menos: capital no exigido	-962.188	-966.600
Menos: capital reembolsable a la vista	-11.895.132	-6.477.140
Reservas	194.123	194.123
Resultados de ejercicios anteriores	0	0
Resultado del ejercicio	0	0
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (nota 12)	25.649.907	13.669.583
	35.844.030	23.863.706
Total patrimonio neto y pasivo	68.118.014	47.265.346

PROMEMORIA

	31.12.2020	31.12.2019
Total riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	301.587.542	181.229.166
De los que "Avales y garantías dudosos"	19.652.143	15.711.677
De los cuales:		
Garantías financieras:	285.451.706	165.142.401
Garantías financieras dudosas:	15.807.313	11.535.987
Resto de avales y garantías:	16.135.836	16.086.765
Resto de avales y garantías dudosos:	3.844.830	4.175.690
Total "Riesgos reavalado solidariamente por CERSA":	205.933.804	105.954.870
De los que "Riesgos reavalado solidariamente por CERSA dudoso":	10.432.259	7.182.186
Total "Riesgos reavalado solidariamente por CAIB":	15.161.983	18.060.807
De los que "Riesgos reavalado solidariamente por CAIB dudoso":	1.509.818	1.466.410

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	31.12.2020	31.12.2019
Importe neto de la cifra de negocio (nota 17)	4.386.948	2.523.184
Ingresos por avales y garantías	4.386.948	2.523.184
Otros ingresos de explotación	114.647	126.587
Gastos de personal (nota 18)	(1.911.645)	(1.540.306)
Sueldos, salarios y asimilados	(1.552.231)	(1.204.151)
Cargas sociales	(359.415)	(336.155)
Otros gastos de explotación	(835.683)	(871.009)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (genérica de dudosos)	(1.847.890)	7.753
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (DAM y rec.com)	(251.955)	(463.998)
Dotaciones al fondo de provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	(141.250)	(12.457)
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros Utilizadas	368.464	(114.549)
Amortización del inmovilizado	(118.665)	(148.071)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	0
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	29.619	100.005
Resultado de explotación	(207.411)	(392.861)
Ingresos financieros	302.539	281.162
De participaciones en instrumentos de patrimonio	3.385	4.122
De valores negociables y otros instrumentos financieros	299.153	277.040
Gastos financieros	(20.151)	(34.422)
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	22.027	142.828
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(93.707)	14.565
Resultado financiero	210.708	404.133
Resultado antes de impuestos	3.297	11.272
Impuesto sobre beneficios	(3.297)	(11.272)
Resultado del ejercicio	0	0

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (expresado en €)

	31.12.2020	31.12.2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por ajustes por cambio de valor	0	102.093
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0
2. Otros	0	102.093
II. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	12.348.789	710.937
III. Efecto impositivo	0	(11.272)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III)	12.348.789	801.758
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
IV. Por ajustes por cambio de valor	0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0
2. Otros	0	0
V. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	(368.464)	0
VI. Efecto impositivo	0	0
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (IV+V+VI)	(368.464)	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	11.980.325	801.758

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	CAPITAL			RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	FONDOS DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	TOTAL
	SUSCRITO	MENOS: NO EXIGIDO	MENOS: REEMBOLSABLE A LA VISTA						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	17.443.740	(966.600)	(6.477.140)	194.123	0	0	0	13.669.583	23.863.706
I. Ajustes de conversión									
II. Ajustes por errores									
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	17.443.740	(966.600)	(6.477.140)	194.123	0	0	0	13.669.583	23.863.706
I. Total ingresos y gastos reconocidos								11.980.325	11.980.325
II. Operaciones con socios	5.413.580	4.412							5.417.992
1. Aumentos de capital	6.029.970	4.412							6.034.382
2. (-) Reducciones de capital	(616.390)								(616.390)
3. (-) Distribución de dividendos									
4. Otras operaciones con socios									
III. Otras variaciones del patrimonio neto			(5.417.992)						(5.417.992)
C. SALDO, FINAL DEL AÑO	22.857.320	(962.188)	(11.895.132)	194.123	0	0	0	25.649.907	35.844.030

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	CAPITAL			RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	FONDOS DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	TOTAL
	SUSCRITO	MENOS: NO EXIGIDO	MENOS: REEMBOLSABLE A LA VISTA						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	16.497.920	(967.621)	(5.530.299)	194.123	(23.728)	0	0	12.867.825	23.038.220
I. Ajustes de conversión									
II. Ajustes por errores									
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	16.497.920	(967.621)	(5.530.299)	194.123	(23.728)	0	0	12.867.825	23.038.220
I. Total ingresos y gastos reconocidos								801.758	801.758
II. Operaciones con socios	945.820	1.021	(946.841)						0
1. Aumentos de capital	1.750.900		(946.841)						804.059
2. (-) Reducciones de capital	(805.080)	1.021							(804.059)
3. (-) Distribución de dividendos									
4. Otras operaciones con socios									
III. Otras variaciones del patrimonio neto					23.728				23.728
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	17.443.740	(966.600)	(6.477.140)	194.123	0	0	0	13.669.583	23.863.706

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 1 de 3
**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**
31.12.2020 **31.12.2019**

Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.297	11.272
Ajustes del resultado	1.230.047	(355.646)
Amortización del inmovilizado (+)	118.665	148.071
Variación de provisiones (+/-)	1.351.709	(14.144)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(29.619)	(100.005)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	93.707	-
Ingresos financieros (-)	(302.539)	(281.162)
Gastos financieros (+)	20.151	34.422
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	(22.027)	(142.828)
Otros ingresos y gastos (-/+)	0	-
Cambios en el capital corriente	4.298.430	954.739
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar	2.700.799	1.651.783
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes	22.240	(22.287)
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar	(2.788.410)	(1.423.488)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	4.363.801	748.730
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	80.797	83.909
Pagos de intereses (-)	0	0
Cobros de intereses (+)	91.958	83.909
Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(11.160)	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.612.572	694.275

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2 de 3**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

	31.12.2020	31.12.2019
Pagos por inversiones (-)	(7.211.229)	(6.495.403)
Inmovilizado intangible	(15.754)	(24.460)
Inmovilizado material	(39.605)	(37.685)
Inversiones inmobiliarias	(62.225)	0
Otros activos financieros	(6.125.348)	(5.451.853)
Activos adjudicados en pago de deudas	(968.297)	(981.405)
Cobros por desinversiones (+)	9.823.898	3.785.837
Inversiones inmobiliarias	0	212.086
Otros activos financieros	9.071.224	2.536.401
Activos adjudicados en pago de deudas	752.674	1.037.350
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.612.669	(2.709.565)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 3 de 3

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

	31.12.2020	31.12.2019
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	17.766.781	1.681.506
Desembolsos de capital (neto de altas y bajas)	5.417.992	946.841
Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	12.348.789	734.664
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0	0
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros inst. de patrimonio	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	17.766.781	1.681.506
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0	0
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	25.992.021	(333.785)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.632.661	10.966.446
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	36.624.682	10.632.661

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ISBA, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante ISBA o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Ministerio de Economía y Hacienda el 16 de noviembre de 1979, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 18 de julio de 1979.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por:

- sus Estatutos.
- por la Ley 1/1994, de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca. .
- por la Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en dicha Circular.
- por la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
- Por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a emprendedores y a su internacionalización, que modifica la Ley 1/1994 sobre el régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.
- Por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Por la Ley 05/2015, de 27 de abril, que modifica la Ley 1/1994 de las Sociedades de Garantía Recíproca en su artículo 5.
- Por el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Las Sociedades de Garantía Recíproca tienen capital variable, no respondiendo los socios personalmente de las deudas sociales (véase nota 11).

El objeto social de ISBA es prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares y cuyo domicilio social radique en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (en adelante la CAIB). Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las Sociedades de Garantía Recíproca pueden prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias, pueden

participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios y podrá emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión el 100% de los recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las Sociedades de Garantía Recíproca tienen la consideración de entidades financieras a los efectos de la Ley 1/1994 y, al menos, las cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con este requisito.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas del ejercicio 2020 en base a lo siguiente:

- La Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales de elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- determinados criterios establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de Banco de España que son de obligado cumplimiento para las Sociedades de Garantía Recíproca.

Las cuentas anuales se presentan en euros.

2.1 IMAGEN FIEL:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020.

2.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 CAMBIOS NORMATIVOS ACAECIDOS DURANTE EL EJERCICIO:

Durante el ejercicio 2020 no han existido cambios normativos significativos.

2.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo

con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos, cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse modificaciones en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Estos ajustes, en su caso, se registrarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de dichos cambios en las cuentas anuales del ejercicio correspondiente.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, son los siguientes:

- Provisiones por avales y garantías y socios dudosos: La Sociedad dota estas provisiones en base a la normativa vigente del Banco de España en esta materia y en base a su experiencia. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas (Nota 13).

- “Deudores por avales y garantías” y “Pasivos por avales y garantías”: la Sociedad contabiliza en estas cuentas de activo y de pasivo, así como su variación anual vía imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, los importes resultantes de un proceso de actualización de las comisiones futuras de cada aval basado en estimaciones (notas 4(h), 10 y 14).

- Evaluación del deterioro de “activos no corrientes mantenidos para la venta”: la Sociedad evalúa individualmente los activos adjudicados en pago de deuda dotando las provisiones correspondientes en caso de deterioro de dichos activos (Nota 8).

2.5 EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para los negocios de la Sociedad, principalmente en lo referente a las pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones

por avales y garantías (ver Notas 10 y 13) que se han visto afectadas por el deterioro de la capacidad de pago de los socios. No obstante, los efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Ante esta situación de pandemia, la Sociedad ha centrado su atención en garantizar la continuidad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos asociados al mismo. Los administradores consideran que la Entidad mantiene una posición de capital (ver Nota 11), y liquidez (ver Nota 2.7), que permitirá la continuidad de sus operaciones.

2.6 INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGO DE LA ENTIDAD

Los principales riesgos identificados en ISBA SGR y los mecanismos establecidos para su control identificados, y aprobados por el Consejo de Administración en su matriz de riesgos, son los siguientes:

A) RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE CONCENTRACIÓN:

· Referencia normativa: Art 46 y art 48 del RD 84/2015

· Definición:

Riesgo de crédito: Este riesgo se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad por parte de sus clientes o contrapartidas.

Riesgo de concentración: Posibilidad de pérdidas como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

· SISTEMAS Y MECANISMOS DE CONTROL:

· Política de concesión de avales y de modificación de condiciones. Dicha política incorpora tanto límites como criterios de concesión.

· Utilización de un sistema de calificación de riesgo (modelo preparado y utilizado a nivel del sector de las SGRs).

· Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de análisis y seguimiento:

- Solicitud de operación (describe la documentación que debe presentar el socio para el estudio operación)

- Identificación de grupos económicos

- Análisis (describe qué aspectos deben estudiarse en el análisis)

- Modificación de condiciones, acorde a la nueva Circular 4/2017.

- Toma de decisiones (describe a quien corresponden las decisiones de concesión de avales y modificación de condiciones).

- Seguimiento del riesgo, acorde a la nueva Circular 04/2017 (describe cómo se realiza el seguimiento del riesgo para mantener actualizada su evaluación).

· Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de gestión de la mora: gestión de avales con morosidad.

· Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de administración:

- Actualización de valoraciones de bienes, acorde a circular 4-2017
- Estimación de provisiones, acorde a circular 4/2017

B) RIESGO DE LIQUIDEZ Y RIESGO DE APALANCAMIENTO EXCESIVO:

· Referencia normativa: Art 53 y art 54 del RD 84/2015

· Definición:

Riesgo de liquidez: Posibilidad de pérdidas debidas a la dificultad para acceder a fondos líquidos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago.

Riesgo de concentración: Riesgo de contar con un ratio “recursos propios/exposición riesgo” inadecuado.

· Sistemas y mecanismos de control:

- Contrato de reaval de CERSA (entrada de liquidez por fallidos y acompañamiento liquidez)
- Contrato de reaval con CAIB (entrada de liquidez por fallidos y acompañamiento liquidez).
- Decreto de aportación extraordinaria al Fondo de Provisiones Técnicas por la CAIB
- Decreto de aportación ordinaria al Fondo de Provisiones Técnicas por la CAIB.
- Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de administración:
- Gestión de inversiones financieras.
- Gestión de inmuebles adjudicados.

Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de gestión de la mora: Previsión de morosidad (describe como se estima la previsión de pagos por morosidad)

C) RIESGO OPERACIONAL:

· Referencia normativa: Art 52 del RD 84/2015

· Definición:

Riesgo de pérdida resultante de falta de adecuación o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas informáticos, o bien derivado de acontecimientos externos imprevistos.

· Sistemas y mecanismos de control:

- Procedimientos operativos definidos en todas las áreas: en los mismos se indican los principales riesgos detectados y controles definidos.
- Revisión periódica (auditoría interna) de procedimientos
- Canal de denuncias
- Procedimiento seguridad informática

D) RIESGO DE MODELO DE NEGOCIO:

· Definición:

Es el riesgo asociado al modelo de negocio de la entidad. Incluye, entre otros, el riesgo de que se encuentre desfasado y/o pierda valor para seguir generando los resultados deseados. Este riesgo puede ser generado por:

- Factores externos (aspectos macroeconómicos, regulatorios, sociales, políticos, cambios en la industria bancaria, ...).
- Factores internos (fortaleza y estabilidad de la cuenta de resultados, canales de venta, estructura de ingresos y costes, eficiencia operacional, adecuación de los recursos humanos y sistemas, ...).

· Sistemas y mecanismos de control:

- Constitución de un comité mixto consultivo de asociaciones empresariales: se analizarán problemáticas detectadas en relación al funcionamiento de ISBA y se realizarán propuestas sobre mejoras o cambios en los productos ofrecidos por ISBA, líneas de financiación, ...
- Participación en la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

E) RIESGO DE CUMPLIMIENTO:

· Definición:

Riesgo debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

· Sistemas y mecanismos de control:

- La sociedad cuenta con los servicios de un letrado asesor jurídico.
- La sociedad cuenta con la figura de un director de control interno, cumplimiento normativo y auditoría interna.
- Normativa contable: Las Cuentas Anuales de la sociedad están auditadas por externo
- Normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: Auditor externo
- Normativa de prevención de delitos penales: Revisión del modelo de prevención realizada por experto independiente
- Normativa relativa a la Ley Orgánica de Protección de datos: Auditoría externa de cumplimiento
- Normativa interna de ISBA SGR: Auditoría interna

F) RIESGO REPUTACIONAL:

· Definición:

Riesgo derivado de la percepción negativa de la Entidad por los distintos grupos de interés con los que se relaciona o por la opinión pública, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

· Sistemas y mecanismos de control:

- Constitución de un comité mixto consultivo de entidades financieras: los mismos permiten mantener a ISBA informada acerca de las problemáticas detectadas por las entidades financieras acerca del funcionamiento de ISBA.
- Constitución de un comité mixto consultivo de asociaciones empresariales: los mismos permiten mantener a ISBA informada acerca de las problemáticas detectadas por el tejido empresarial acerca del funcionamiento de ISBA.
- Contratación de asesoramiento profesional de empresa de comunicación y relaciones públicas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Para el ejercicio 2020 el resultado de la Sociedad es cero, por lo que no se ha realizado ninguna distribución de resultados en el ejercicio.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios contables y normas de valoración aplicados han sido los siguientes:

A) TESORERÍA

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias, así como los depósitos a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

B) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(1) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(2) Principio de compensación

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(3) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(4) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(5) Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(6) Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Según establece la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre, los recursos propios computables de las Sociedades de Garantía Recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito o en cuentas corrientes (modificación vía estados financieros del Banco de España). A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus

provisiones específicas y, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

(7) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(8) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a los gastos a incurrir, se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(9) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Seguidamente, se detallan aquellos aspectos específicos asociados con los distintos tipos de deterioros:

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad dota las correcciones de valor sobre los saldos de socios dudosos en función de las posibilidades de recuperación de dichos saldos y siguiendo, como mínimo, los calendarios y porcentajes de correcciones de valor establecidos en las Circulares del Banco de España.

- Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable, una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(10) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(11) Contratos de garantía

Avales y garantías financieras

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Este concepto comprende los avales en los que se garantizan, directa o indirectamente, deudas, tales como créditos, préstamos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamientos de pago de todo tipo de deudas.

Estos contratos se registran inicialmente en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo “Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías”; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y

pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que se estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe "Provisiones por avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) y a la Comunidad de las Islas

Baleares (CAIB) mediante contratos de reaval (véase Nota 10).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- **Riesgo normal:** son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- **Riesgo normal en vigilancia especial:** operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Riesgo dudoso

Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

- **Razones distintas de la morosidad del titular:** Comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

Riesgo fallido:

La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, se consideren de muy difícil recuperación y siempre que la operación se haya cancelado ante la entidad financiera por morosidad. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación tras haberse ejecutado la garantía hipotecaria si la hubiera, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

(12) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(13) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(C) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Bienes adquiridos o adjudicados en pago de deudas, que son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir su propiedad, que se adquieren para su venta en el menor plazo posible.

Por tanto, la Sociedad califica como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la

fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor de referencia, según establece la Circular 4/2017, por el menor importe entre: (i) el valor contable de los activos financieros aplicados y (ii) el valor de tasación del mercado del activo en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualizan con una frecuencia mínima anual. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto), Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de resultados del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

Estos bienes no se amortizan, sino que se cubren con provisiones, como mínimo de acuerdo con lo establecido en la normativa del Banco de España.

Con posterioridad al momento de adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Sociedad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de venta, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector bancario español.

Los resultados procedentes de la venta de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se presentan en el capítulo “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(D) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se realizan sobre los valores de coste,

siguiendo el método lineal, durante los períodos de vida útil estimados que se indican a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	3

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen. Según determina la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre, la suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una Sociedad de Garantía Recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

Se clasifican como inversiones inmobiliarias los activos cuando se obtienen rentas de alquiler de los mismos.

(E) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible recoge los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas y otras deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos. A fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían en la Sociedad este tipo de activos. Las amortizaciones se realizan sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante un período de tres años.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(F) DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS SUJETOS A AMORTIZACIÓN O DEPRECIACIÓN

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(G) SOCIOS DUDOSOS, PÉRDIDAS POR DETERIORO Y PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS

Socios dudosos

La partida del balance de situación adjunto “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 10).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Las provisiones se contabilizan según su naturaleza para los distintos elementos de balance según la normativa vigente.

Cobertura de avales, garantías y socios dudosos: Las provisiones necesarias para la cobertura de los avales y garantías y las correcciones de valor por deterioro de los riesgos dinerarios que tengan su origen en los mismos serán iguales a la suma de los importes que se obtengan de aplicar a los «riesgos ajustados de las operaciones», los criterios de cobertura establecidos en cada momento para los riesgos similares en la normativa contable de las entidades de crédito, minorados, en su caso, por las coberturas no necesarias por contratos de reafianzamiento, calculadas éstas de acuerdo con los términos de los contratos de reaval suscritos.

A estos efectos, se entiende por «riesgo ajustado de una operación» el riesgo total asumido por la Sociedad minorado por los importes correspondientes al capital desembolsado por el socio no afecto a otra garantía –si está expresamente recogido en el contrato de aval o en los estatutos de la Sociedad que se pueda utilizar para compensar sus saldos dudosos– y a las aportaciones dinerarias recibidas específicamente para su cobertura. Los importes reavalados por sociedades de reafianzamiento pendientes de cobro no se deducirán a efectos del cálculo del riesgo ajustado.

A efectos de presentación de las cuentas anuales y en el epígrafe de balance de “Provisiones” se deben presentar las cifras de la provisión específica dotada por la Sociedad por los saldos de avales y garantías dudosos y la parte del epígrafe de “pasivo por avales y garantías” considerada como dudosa, sin que esta última partida tenga un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos (incluidas en el epígrafe “otras provisiones”), si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

(H) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS Y PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i. Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- ii. Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- iii. Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo “Provisiones por avales y garantías” y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)”.

ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumple con este requisito.

(I) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

A fecha 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tiene dotada ninguna provisión por despidos.

(J) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(i)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(K) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto se conocen.

(L) INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización de los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(M) ARRENDAMIENTOS

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

- Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

(N) PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

(Ñ) MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2020 y 2019.

(O) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(P) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/2020
COSTE				
Aplicaciones informáticas	116.137	15.754	0	131.891
Otros	1.760	0	0	1.760
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Aplicaciones informáticas	(75.103)	(25.673)	0	(100.776)
Otros	(1.195)	(345)	0	(1.541)
VALOR NETO	41.599	(10.265)	0	31.334

	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/2019
COSTE				
Aplicaciones informáticas	108.409	24.097	(16.369)	116.137
Otros	1.397	363	0	1.760
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Aplicaciones informáticas	(61.657)	(29.815)	16.369	(75.103)
Otros	(879)	(317)	0	(1.195)
VALOR NETO	47.270	(5.671)	0	41.599

Las altas del ejercicio se corresponden principalmente con ampliaciones de la aplicación informática de la Sociedad.

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a 58.182 euros.

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 36.958 euros.

6. INMOBILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2020
COSTE					
Terrenos i Construcciones	3.217.756	13.371	0	0	3.231.127
Instalaciones, utillaje i mobiliario	576.165	13.316	0	0	589.480
Equipos informáticos	65.745	12.918	0	0	78.663
	3.859.665	39.605	0	0	3.899.270
AMORT. ACUM.					
Construcciones	(346.043)	(59.837)	0	0	(405.880)
Instalaciones, utillaje i mobiliario	(476.237)	(15.021)	0	0	(491.258)
Equipos informáticos	(40.131)	(17.788)		0	(57.919)
	(862.410)	(92.646)	0	0	(955.057)
VALOR NETO	2.997.255				2.944.213

	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
COST					
Terrenos i Construcciones	3.217.756	0	0	0	3.217.756
Instalaciones, utillaje i mobiliario	550.469	25.696	0	0	576.165
Equipos informáticos	70.877	11.989	(17.121)	0	65.745
	3.839.102	37.685	(17.121)	0	3.859.665
AMORT. ACUM.					
Construcciones	(286.228)	(59.815)	0	0	(346.043)
Instalaciones, utillaje i mobiliario	(434.847)	(41.390)	0	0	(476.237)
Equipos informáticos	(40.517)	(16.735)	17.121	0	(40.131)
	(761.592)	(117.940)	17.121	0	(862.410)
VALOR NETO	3.077.510				2.997.255

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a 461.943 euros, y en el 2019 fue de 432.383 euros.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones financieras son los siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS	SALDOS 31/12/2019	ALTAS	BAJAS TRASPASOS	SALDOS 31/12/2020
INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO				
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
Acciones en CERSA	103.863	0	0	103.863
Participaciones entidades crédito	37.844	0	(8.889)	28.955
Participaciones en fondos de inversión	2.597.693	2.517.051	(2.560.621)	2.535.270
	2.739.400	2.517.051	(2.569.510)	2.668.088
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				
Bonos y notas estructuradas entidades crédito	0	3.700.000	0	3.700.000
Bonos y obligaciones Administraciones Territoriales	2.500.000	0	0	2.500.000
Precio de adquisición corregido deuda pública	11.353	16.400	(11.930)	15.824
	2.511.353	3.716.400	(11.930)	6.215.824
DEPÓSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CRÉDITO				
Imposiciones a plazo fijo	44.632	0	0	44.632
FIANZAS CONSTITUIDAS				
	6.316	0	0	6.316
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	5.301.701	6.214.598	(2.581.440)	8.934.859
INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO				
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				
Bonos y obligaciones del Estado	3.119.000	0	(3.119.000)	0
	3.119.000	0	(3.119.000)	0
DEPÓSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CRÉDITO				
Imposiciones a plazo fijo	4.962.000	0	(3.550.000)	1.412.000
	4.962.000	0	(3.550.000)	1.412.000
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS				
	42.260	60.291	(91.958)	10.593
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	8.123.260	60.291	(6.760.958)	1.422.593
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	13.424.961	6.274.889	(9.342.397)	10.357.453

Es intención de la Sociedad mantener las inversiones hasta su vencimiento.

INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
Acciones en CERSA	103.863	0	0	0	103.863
Participaciones entidades crédito	450.000	0	0	0	450.000
Participaciones en fondos de inversión	2.474.761	2.659.319	(2.536.388)	0	2.597.693
Provisión por depreciación inversiones financieras	(549.407)	(16.585)	153.836	0	(412.156)
	2.479.217	2.642.734	(2.382.552)	0	2.739.400
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
Bonos y obligaciones del Estado	3.119.000	0	0	(3.119.000)	0
Bonos y obligaciones Administraciones Territoriales	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Precio de adquisición corregido deuda pública	45.775	0	(34.422)	0	11.353
	3.164.775	2.500.000	(34.422)	(3.119.000)	2.511.353
DEPOSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CREDITO					
Imposiciones a plazo fijo	44.628	18	(14)	0	44.632
FIANZAS CONSTITUIDAS					
	6.316	0	0	0	6.316
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	5.694.936	5.142.752	(2.416.987)	(3.119.000)	5.301.701
INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
Bonos y obligaciones del Estado	0	0	0	3.119.000	3.119.000
	0	0	0	3.119.000	3.119.000
DEPOSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CREDITO					
Imposiciones a plazo fijo	4.662.000	6.650.000	(6.350.000)	0	4.962.000
	4.662.000	6.650.000	(6.350.000)	0	4.962.000
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS					
	39.782	86.542	(84.064)	0	42.260
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	4.701.782	6.736.542	(6.434.064)	3.119.000	8.123.260
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	10.396.718	11.879.294	(8.851.051)	0	13.424.961

a) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Las altas por importe de 3.700.000 euros registradas en concepto de “Bonos y notas estructuras entidades de crédito” corresponden a inversiones en bonos de entidades financieras y devengan intereses que oscilan entre el 0,05% y el 0,875%.

Las inversiones por importe de 2.500.000 euros registradas en concepto de “Bonos y obligaciones Administraciones Territoriales” corresponden a obligaciones de la CAIB que devengan un interés anual del 1,549 %.

Otras imposiciones a plazo consisten en depósitos en entidades financieras y devengan intereses entre el 0,01% y el 0,05%, en el ejercicio anterior este rango oscilaba entre el 0,01% y el 0,15%.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

ISBA posee participaciones en fondos de inversión cuya gestión está externalizada, durante el ejercicio se han ido registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias tanto los cambios en el valor razonable de las diferentes carteras que componen los fondos en base a la información del valor liquidativo disponible.

ISBA posee acciones de Bankia S.A. derivadas de la conversión de las acciones del Banco Mare Nostrum por la absorción del mismo. La valoración de dichas acciones se ha realizado en base a la última cotización bursátil disponible.

La Sociedad posee una participación minoritaria en Compañía Española de Refianzamiento, S.A. (CERSA) valorada a coste. El objeto social de CERSA consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las Sociedades de Garantía Recíproca.

8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA:

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos no corrientes mantenidos para la venta son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2020
COSTE					
Bienes adjudicados pago deudas	6.460.805	968.297	(890.842)	(62.225)	6.476.035
Elementos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
	6.460.805	968.297	(890.842)	(62.225)	6.476.035
PROVISIONES					
Bienes adjudicados pago deudas	(1.082.675)	(71.080)	230.011	12.445	(911.299)
Elementos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
	(1.082.675)	(71.080)	230.011	12.445	(911.299)
VALOR NETO	5.378.130				5.564.736

	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
COSTE					
Bienes adjudicados pago deudas	6.798.291	845.138	(1.394.711)	212.086	6.460.805
Elementos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
	6.798.291	845.138	(1.394.711)	212.086	6.460.805
PROVISIONES					
Bienes adjudicados pago deudas	(1.338.727)	(79.648)	381.547	(45.847)	(1.082.675)
Elementos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0
	(1.338.727)	(79.648)	381.547	(45.847)	(1.082.675)
VALOR NETO	5.459.564				5.378.130

Las altas del ejercicio se corresponden a recuperaciones de deudas morosas vía ejecución hipotecaria, siendo parte de la operativa habitual de la Sociedad.

A juicio de los administradores, los bienes clasificados en este epígrafe cumplen con los requisitos para ser clasificados como “activos no corrientes mantenidos para la venta”, independientemente de que algunos de estos hayan permanecido en el balance más de doce meses sin haber sido enajenados, dada la situación actual del mercado inmobiliario. En su caso se han dotado las correspondientes provisiones por deterioro.

Las bajas del ejercicio se producen por la venta de inmuebles adjudicados en pago de deudas. El resultado generado por la venta de dichos inmuebles asciende a un importe de 83.551 euros de beneficio contable para la Sociedad, de los cuales 28.000 euros corresponden a una opción de compra no ejercitada, y se han registrado en el epígrafe de “deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)”. En el ejercicio pasado, y por este concepto, se obtuvo un beneficio contable para la Sociedad de 152.920 euros.

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS:

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos clasificados como inversión inmobiliaria son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2020
COSTE					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	1.668.280	0	0	62.225	1.730.505
	1.668.280	0	0	62.225	1.730.505
PROVISIONES					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	(388.436)	(3.789)	4.702	(12.445)	(399.968)
	(388.436)	(3.789)	4.702	(12.445)	(399.968)
VALOR NETO	1.279.842				1.330.537

Son inmuebles adjudicados en pago de deuda que están alquilados.

	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
COSTE					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	1.880.366	0	0	(212.086)	1.668.280
	1.880.366	0	0	(212.086)	1.668.280
PROVISIONES					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	(423.988)	(10.295)	0	45.847	(388.436)
	(423.988)	(10.295)	0	45.847	(388.436)
VALOR NETO	1.456.377				1.279.842

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR:

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre 2019 es como sigue:

	31/12/2020	31/12/2019
Socios dudosos		
Socios avalados en mora	6.251.120	8.685.293
(-) Corrección de valor socios avalados en mora	(707.832)	(1.107.283)
Deudores de comisión dudosos	393.273	351.696
(-) Corrección de valor por deudores de comisión dudosos	(56.930)	(46.763)
Deudores por garantías clasificados dudosos	333.116	317.673
	<hr/> 6.212.747	<hr/> 8.200.615
Deudores varios		
CERSA deudora	42.330	42.330
Otros deudores	28.558	12.447
Deudores por garantías clasificados normales	4.402.552	4.716.683
	<hr/> 4.473.440	<hr/> 4.771.460
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
CAIB/ Consells Insulars deudores	529.202	483.041
Administraciones Públicas	21.297	5.169
	<hr/> 550.499	<hr/> 488.210
TOTAL DEUDORES	<hr/> 11.236.686	<hr/> 13.460.285

Dentro de los saldos “CAIB / Consells Insulars deudores” del cuadro anterior se incluyen, principalmente, los saldos a cobrar por las operaciones clasificadas como fallidas en el segundo semestre del ejercicio y por las aportaciones extraordinarias al Fondo de Provisiones Técnicas (ver nota 12).

El detalle del movimiento de socios avalados en mora el ejercicio 2020 y 2019 es:

	31/12/2020	31/12/2019
Saldo inicial	8.685.293	10.203.421
Altas		
Pagos realizados	1.924.918	2.636.894
Bajas		
Recobros y recuperaciones	(1.570.041)	(1.231.609)
Cobertura CERSA+CAIB fallidos	(1.927.848)	(2.094.211)
Traspaso a fallidos (ISBA)	(861.202)	(829.203)
Saldo final	6.251.120	8.685.293

Recobros y recuperaciones incluye el cobro de intereses de demora.

El detalle del movimiento de la provisión para socios avalados en mora durante el ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Saldo inicial	1.107.283	1.194.556
Altas	460.282	744.530
Bajas	(859.733)	(831.803)
Saldo final	707.832	1.107.283

Para los casos de deudores en situación de mora la Sociedad tiene contratos de reafianzamiento con CERSA y con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB).

Las principales cláusulas del contrato vigente en el ejercicio 2020 con CERSA son las siguientes:

- Se encuentran reavaladas hasta su vencimiento todas las garantías financieras formalizadas por la Sociedad, excepto determinadas operaciones especiales. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del avalado y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía.
- El reaval no tiene coste para la Sociedad siempre que el coeficiente entre el incremento de provisiones específicas y fallidos sobre el riesgo vencido no supere unos determinados porcentajes. En este ejercicio no hay coste de reafianzamiento, al igual que en el pasado ejercicio.

Las principales características del contrato de reafianzamiento para el ejercicio 2020 con la CAIB son las siguientes:

- Es un contrato de segundo reafianzamiento para avales financieros, es decir, que su ámbito de aplicación es la totalidad del riesgo vivo financiero de la Sociedad, con carácter retroactivo, siempre que dicho riesgo tenga reafianzamiento de CERSA previo.
- El reafianzamiento de la CAIB para el presente ejercicio está limitado hasta 117.397.757 euros de los que ISBA ha utilizado únicamente 16.303.739 euros para cobertura de riesgo más mora, quedando el resto disponible.
- Las operaciones clasificadas como fallidas están reafianzadas en un 75% de su totalidad, siendo el reafianzamiento de la CAIB igual al diferencial entre el tope máximo legal (75%) y el reafianzamiento de CERSA.
- El reafianzamiento no tiene coste para la Sociedad.
- El contrato de reafianzamiento se renovó en fecha 22 de noviembre del 2019, incluyendo las siguientes cláusulas modificadas con respecto al convenio anterior:
 - 1) Aportación al FPT de una cuantía equivalente al 1,5% sobre el importe de las operaciones financieras formalizadas siempre que el coeficiente de solvencia de la sociedad se sitúe entre un 16% y un 20%. Por encima del 20% no se harán aportaciones ordinarias. Por debajo del 16% se realizarán aportaciones extraordinarias hasta llegar al mínimo del 16%.
 - 2) Soporte a la liquidez de ISBA: se podrá solicitar un anticipo de liquidez, antigua cláusula de “acompañamiento de la morosidad”, siempre que el coeficiente de liquidez de la sociedad sea inferior al 15%. Este anticipo no podrá ser superior al 80% del sumatorio del riesgo moroso y riesgo de IAPD reavalado por la CAIB, ni al 4% del riesgo vivo reavalado por la CAIB.

En el ejercicio 2015 se añadió una cláusula de “acompañamiento de la morosidad” tanto para el contrato de CERSA como para el de CAIB (nota 16). En el 2020 se ha hecho uso de la cláusula de CERSA con un saldo a su favor de 2.616.239 euros (2.746.711 euros en el 2019). En el presente ejercicio el saldo a favor de la CAIB que ascendía a 2.775.162 euros ha sido compensado como parte de una aportación extraordinaria al fondo de provisiones técnicas (FPT) de acuerdo a la resolución del 3 de junio de 2020 (ver Nota 12).

La provisión asumida por los reavalistas al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2020		2019	
	CERSA	CAIB	CERSA	CAIB
Provisión mora	1.555.808	463.194	2.209.100	620.451
Provisión dudoso y vigilancia especial	9.127.021	845.734	3.187.742	580.137
Total	10.682.829	1.308.928	5.396.842	1.200.588

El detalle y movimiento durante 2020 y 2019 de los activos en suspensos históricos regularizados, netos de la cobertura de CERSA más CAIB, para los que la Sociedad continúa realizando acciones judiciales a fin de obtener el recobro es el siguiente:

	EJERCICIO 2020		
	TOTAL	CERSA + CAIB	ISBA
Saldo inicial	38.428.489	24.062.778	14.365.711
Traspaso a fallidos	2.789.050	1.927.848	861.202
Incremento por gastos de fallidos	80.509	0	80.509
Bajas por recuperaciones de fallidos	(923.409)	(624.484)	(298.925)
Saldo final	40.374.639	25.366.142	15.008.497

	EJERCICIO 2019		
	TOTAL	CERSA + CAIB	ISBA
Saldo inicial	36.102.737	22.289.224	13.813.513
Traspaso a fallidos	2.923.414	2.094.211	829.203
Incremento por gastos de fallidos	58.936	0	58.936
Bajas por recuperaciones de fallidos	(656.598)	(320.657)	(335.941)
Saldo final	38.428.489	24.062.778	14.365.711

Los deudores por avales y garantías se clasifican en:

	SALDOS	SALDOS
	31/12/2020	31/12/2019
Deudores por garantías financieras en situación normal	4.334.655	4.647.034
Deudores por garantías financieras en situación dudosa	656.430	606.429
Deudores por otros avales y garantías en situación normal	67.897	69.649
Deudores por otros avales y garantías en situación dudosa	69.960	62.940
	5.128.942	5.3867.850

Ver cuadro de movimientos en nota 14.

11. FONDOS PROPIOS

(a) El capital social se compone de las aportaciones de los socios. El capital mínimo al 31 de diciembre de 2020 fijado en los Estatutos es de 10.000.000 de euros, al igual que en el ejercicio 2019.

El capital podrá ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas cuotas sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social podrá ser reducido por el reembolso y extinción de cuotas sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración u órgano delegado.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes, a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social está representado por cuotas de 10 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

	Número de cuotas	Capital social suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	459.763	4.597.630	4.386.693	210.937
Socios partícipes	1.825.969	18.259.690	17.508.438	751.252
	2.285.732	22.857.320	21.895.132	962.188

El detalle a 31 de diciembre de 2019 fue el siguiente:

	Número de cuotas	Capital social suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios Socios protectores	459.763	4.597.630	4.386.693	210.937
Socios partícipes	1.284.611	12.846.110	12.090.447	755.663
	1.744.374	17.443.740	16.477.140	966.600

(b) De acuerdo con la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, la cifra reconocida en el epígrafe capital desembolsado, será la mayor de las siguientes:

- El capital social mínimo fijado en los estatutos.
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocerá en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Capital desembolsado incluido en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista" de pasivo	11.895.132	6.477.140
Capital desembolsado incluido en el epígrafe "Capital desembolsado" de fondos propios	10.000.000	10.000.000
	21.895.132	16.477.140

El movimiento en el capital social durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	Capital Suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31.12.19	4.597.630	12.846.110	210.937	755.663
Altas y ampliaciones	0	6.029.970	0	0
Bajas y reducciones	0	(616.390)	0	(4.412)
Saldos al 31.12.20	4.597.630	18.259.690	210.937	751.252

El movimiento de capital social durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	Capital Suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31.12.18	4.573.630	11.924.290	210.937	756.684
Altas y ampliaciones	24.000	1.726.900	0	0
Bajas y reducciones	0	(805.080)	0	(1.021)
Saldos al 31.12.19	4.597.630	12.846.110	210.937	755.663

Al 31 de diciembre de 2020 los socios protectores son los siguientes:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Total
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	2.622.024	6	2.622.030
Bankia	1.093.441	9	1.093.450
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera	37.563	112.677	150.240
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	150.000	0	150.000
Banca March	106.060	0	106.060
Banco Sabadell	88.738	2	88.740
Cajamar	86.010	0	86.010
Banco Santander	54.071	12.019	66.090
Otros	148.786	86.224	235.010
	4.386.693	210.937	4.597.630

Al 31 de diciembre de 2019 los socios protectores eran los siguientes:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Total
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	2.622.024	6	2.622.030
Bankia	1.093.441	9	1.093.450
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera	37.563	112.677	150.240
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	150.000	0	150.000
Banca March	106.060	0	106.060
Banco Sabadell	88.738	2	88.740
Cajamar	86.010	0	86.010
Banco Santander	54.071	12.019	66.090
Otros	148.786	86.224	235.010
	4.386.693	210.937	4.597.630

Al 31 de diciembre de 2020 el desglose de los socios partícipes es el siguiente:

	Capital desembolsado	Capital pendiente desembolso	Capital suscrito
Socios avalados en mora	358.825	25	358.850
Socios dudosos	846.556	264	846.820
Restantes socios avalados	18.677.559	212.541	18.890.100
Socios no avalados	2.012.191	749.359	2.761.550
	21.895.132	962.188	22.857.320

Al 31 de diciembre de 2019 el desglose de los socios partícipes fue el siguiente:

	Capital desembolsado	Capital pendiente desembolso	Capital suscrito
Socios avalados en mora	276.325	25	276.350
Socios dudosos	719.280	270	719.550
Restantes socios avalados	9.053.979	1.531	9.055.510
Socios no avalados	2.040.863	753.837	2.794.700
	12.090.447	755.663	12.846.110

(c) De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo y los estatutos de la Sociedad, ésta detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel. Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 no se ha producido movimiento alguno en la reserva legal.

(d) Según el Real Decreto 2345/1996, desarrollado en la Circular 05/2008 de Banco de España, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.

- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los actos inmateriales.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

La Circular 05/2008 establece los requerimientos de recursos propios computables mínimos, como la suma de:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes. Los activos y el riesgo vivo de los avales se valoran netos de sus provisiones específicas, y aquellos que se beneficien de contratos de reafianzamiento, gozan de un factor de reducción.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% sobre la media de los últimos tres años de sus ingresos tanto de explotación como financieros.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito y operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 48.121.909 euros, cumpliéndose con el requerimiento de recursos propios mínimos. A 31 de diciembre de 2019 el importe de los recursos propios computables era de 30.783.584 euros.

(e) De acuerdo con los Estatutos, todo socio partícipe podrá exigir el reembolso de las participaciones sociales que le pertenezcan y cuya titularidad no le venga exigida por los Estatutos por razón de una garantía otorgada por la Sociedad y que se mantenga en vigor. En ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal.

Así mismo, los socios que se separen responderán por el importe reembolsado, y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe del capital social suscrito reembolsado durante los últimos cinco años que continúa respondiendo de la actividad asciende a 4.205.607 euros a fecha de cierre, siendo de 4.566.041 euros al 31 de diciembre de 2019.

12. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

El desglose del total del fondo de provisiones técnicas es como sigue:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
FPT, cobertura del conjunto de las operaciones	625.587	484.337
FPT, aportaciones de terceros	25.649.907	13.669.583
Fondo de provisiones técnicas neto	26.275.494	14.153.920

a) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones:

Es el importe del fondo de provisiones técnicas que se destine a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del R. D 2345/1996 sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Su importe debe de ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo por avales y garantías otorgadas, valores representativos de la deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por las Administraciones Públicas, el importe de los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea, los riesgos asegurados por organismos o empresas públicas en la parte cubierta, y los riesgos garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la sociedad cumple con este requisito.

El movimiento anual de este fondo de provisiones para la cobertura del conjunto de operaciones ha sido:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Saldo inicio del ejercicio	484.337	471.880
Dotación/ (utilización) del fondo	141.250	12.457
Saldo final del ejercicio	625.587	484.337

El gasto reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias como “Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” estaría compuesto por la dotación anual al fondo de provisiones técnicas para el conjunto de las operaciones, el movimiento para el ejercicio 2020 ha sido:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Coste cobertura reafianzamiento CERSA	-	-
Dotación/ (utilización) del FPT.		
Cobertura del conjunto de operaciones	141.250	12.457
Gasto reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias	141.250	12.457

a) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros:

Las aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas durante el ejercicio han sido de 12.348.789 euros, que se corresponden en su totalidad a las aportaciones dinerarias extraordinarias realizadas por la Comunitat Autònoma de les Illes Balears y de los Consells Insulars. La aportación de la CAIB ha sido de 10 millones de euros la CAIB, cobrados en su totalidad en el ejercicio. El resto de aportaciones han sido de 1.842.188 euros del Consell Insular de Mallorca, 230.273 euros del Consell Insular de Ibiza, 230.273 euros del Consell Insular de Menorca y 46.054 euros del Consell Insular de Formentera. Al cierre del ejercicio quedan pendientes de cobro un total de 300.000 euros correspondientes a parte de las aportaciones del Consell Insular de Ibiza y de Menorca (ver nota 10).

Las aportaciones de terceros en el ejercicio 2019 fue de 710.937 euros y corresponde en su totalidad a aportaciones de la CAIB.

El detalle y movimiento del fondo de provisiones técnicas del ejercicio 2020 ha sido:

	Cobertura del Conjunto de Operaciones	Aportaciones de Terceros	Total Fondo de Provisiones Técnicas
Saldo a 31 de diciembre de 2019	484.337	13.669.583	14.153.920
Dotación/ (utilización) fondo, cobertura del conjunto de operaciones	141.250	0	141.250
Utilización del fondo de provisiones técnicas	0	(368.464)	(368.464)
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas de terceros	0	12.348.789	12.348.789
Saldo a 31 de diciembre de 2020	625.587	25.649.907	26.275.494

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha generado un beneficio ordinario antes de provisiones y correcciones de valor por deterioro de 1.846.309 euros. Este importe se ha destinado íntegramente a minorar la utilización de los fondos de provisiones técnicos derivado de las provisiones generadas en el ejercicio. El importe del “Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros” utilizado tras la variación de provisiones y correcciones de valor por deterioro es de 368.464 euros.

El detalle y movimiento del fondo de provisiones técnicas del ejercicio anterior fue:

	Cobertura del Conjunto de Operaciones	Aportaciones de Terceros	Total Fondo de Provisiones Técnicas
Saldo a 31 de diciembre de 2018	471.880	12.867.825	13.339.705
Dotación/ (utilización) fondo, cobertura del conjunto de operaciones	12.457	0	12.457
Utilización del fondo de provisiones técnicas	0	(403.697)	(403.697)
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas resultado de ISBA	0	494.517	494.517
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas de terceros	0	710.937	710.937
Saldo a 31 de diciembre de 2019	484.337	13.669.582	14.153.919

A efectos de la Ley 14/2013 de apoyo a emprendedores y a su internacionalización, ISBA SGR cumple con los recursos propios computables, formados en parte por el fondo de provisiones técnicas, ver nota (g) de normas de registro y valoración.

13. PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS

A efectos de presentación de las cuentas anuales y en el epígrafe de balance de “Provisiones” se deben presentar las cifras de la provisión específica dotada por la Sociedad por los saldos de avales y garantías dudosos y la parte del epígrafe de “pasivo por avales y garantías” considerada como dudosa, sin que esta última partida tenga un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Provisiones	3.846.460	1.998.570
Pasivo por avales y garantías, parte dudosa (nota 14)	669.460	622.605
	4.515.920	2.621.176

La provisión por avales y garantías corresponde a la provisión específica realizada por la Sociedad por saldos de avales y garantías dudosos. El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2020 y 2019 se detalla a continuación:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.998.570	2.006.323
Dotaciones / (aplicación) de provisión	1.847.890	(7.753)
Saldo al final del ejercicio	3.846.460	1.998.570

14 “DEUDORES POR GARANTÍAS” Y “PASIVO POR AVALES Y GARANTÍAS”

El importe de deudores por avales y garantías es igual al valor actual de las comisiones futuras, se clasifican en:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Deudores por avales y garantías clasificados normales:	4.402.552	4.716.683
Deudores por avales y garantías clasificados dudosos:	726.390	669.368
	5.128.942	5.386.051

El importe de los pasivos por avales y garantías es igual al valor actual inicial de las comisiones actualizadas minorado por la imputación a resultados del ejercicio.

El total de los pasivos por avales y garantías se distribuye en el balance por su parte dudosa al epígrafe de provisiones (ver nota 13) y por la parte no dudosas al epígrafe de pasivos por avales y garantías.

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Pasivo por avales y garantías	10.583.810	6.369.178
Parte en provisiones	669.460	622.605
Total	11.253.269	6.991.784

El detalle de los pasivos por avales y garantías es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Pasivos por avales y garantías financiados	11.108.835	6.849.921
Pasivos por avales y garantías resto	144.434	141.862
Total pasivos por avales y garantías	11.253.269	6.991.784
Pasivos por avales y garantías, financiados		
No dudosos	10.490.980	6.274.339
Dudosos	617.856	575.582
	11.108.835	6.849.921
Pasivos por avales y garantías, resto		
No dudosos	92.830	94.839
Dudosos	51.604	47.023
	144.434	141.862

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance es como sigue:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Administraciones Públicas	138.522	138.995
Acreedores diversos	542.789	768.573
Provisiones fondos hipoteca	23.771	34.032
Socios acreedores por devolución capital	10	0
Remuneraciones pendientes de pago	148.316	58.123
	853.408	999.723

La partida de acreedores diversos incluye entre otros los saldos de acreedores de servicios exteriores y las bonificaciones al coste de aval y al tipo de interés cobradas al cierre del ejercicio y devueltas a los socios a principios del ejercicio 2021.

Los saldos acreedores con Administraciones públicas son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Por IVA e ISS.	0	1.702
Retenciones	107.631	75.095
Seguridad Social	30.891	62.198
	138.522	138.995

16. DEUDAS

La composición de las deudas del balance de situación es como sigue:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (CERSA y CAIB)	3.800.127	6.450.086
Otras deudas a largo plazo	0	0
	3.800.127	6.450.086

La partida "Sociedades de reafianzamiento acreedoras" recoge los saldos a pagar a sociedades de reafianzamiento. Este saldo está compuesto por 2.616.239 euros derivados del acompañamiento de la

morosidad por parte de la reavalista CERSA, y el resto por operaciones fallidas en las que ISBA ha ejecutado garantías hipotecarias adjudicándose las, estos importes serán devueltos cuando los bienes adjudicados se vendan.

El 3 de junio de 2020 se aprobó la aplicación del saldo a pagar a la CAIB derivado del acompañamiento de la morosidad como aportación extraordinaria al fondo de provisiones técnicas (FPT) por importe de 2.775.162 euros.

17. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Dado que la Sociedad centra su marco geográfico de actuación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, todos los ingresos ordinarios proceden de operaciones realizadas con empresas establecidas en dicho ámbito geográfico.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Ingresos por comisiones	3.148.261	2.170.769
Ingresos por estudio de operaciones	1.238.688	352.415
	4.386.948	2.523.184

18. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de gasto de personal correspondiente al ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2020	SALDOS 31/12/2019
Sueldos, salarios y asimilados	1.552.231	1.204.151
Cargas sociales (Seguridad Social)	359.414	336.155
	1.911.645	1.540.306

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Dirección General	1	0	1	1
Directores de área	2	2	4	4
Directores de departamento	1	1	2	2
Analistas	1	3	4	4
Delegados comerciales	2	6	8	8
Administrativos	1	10	11	13
TOTAL	8	22	30	32

En el ejercicio 2019 la distribución de los empleados fue la siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Dirección General	1	0	1	1
Directores de área	3	3	6	6
Analistas	1	3	4	4
Delegados comerciales	2	6	8	8
Administrativos	1	7	8	8
TOTAL	8	19	27	27

19. ARRENDAMIENTOS

La Sociedad tiene alquiladas las oficinas para sus delegaciones de Ibiza y Menorca, por las que ha abonado un total de 39.961 euros.

20. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a estas sociedades, sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden deducirse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. Al 31 de diciembre de 2020 el resultado contable es negativo por un importe de 223.918 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2017 (1 de enero de 2016 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según se estipula en la Ley 1/1994 y en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- No se integrarán en la base imponible las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas ni las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.
- Son deducibles las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca. Las dotaciones que excedan las cuantías obligatorias serán deducibles en un 75 por ciento.

En aplicación de la citada normativa, y en el caso de la Sociedad, el Impuesto sobre Sociedades es de 0 euros.

21. PRO - MEMORIA

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 del riesgo en vigor por avales y garantías otorgados y del riesgo reavalado se muestra en el Anexo I adjunto.

En el riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 se incluyen operaciones de avales financieros dudosos por un importe de 15.807.313 euros y técnicos dudosos por importe de 3.844.830 euros, lo que hace un total de 19.652.143 euros que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por un importe de 3.846.460 euros (véase nota 13). De las operaciones dudosas un importe de

11.942.077 euros se encuentra cubierto por los contratos de reafianzamiento firmados con CERSA y con la CAIB.

A cierre del ejercicio 2019 el importe de avales financieros dudosos era de 11.535.987 euros y técnicos dudosos por importe de 4.175.690 euros, lo que hacían un total de 15.711.677 euros que se estimaban dudosos y que se encontraban provisionadas por un importe de 1.998.570 euros. De las operaciones dudosas un importe de 8.648.596 euros estaba cubierto por los contratos de reafianzamiento firmados con CERSA y con la CAIB.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre del 2019, la Sociedad no tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 10% de sus recursos propios computables.

22. REMUNERACIONES, SALDOS Y AVALES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración han devengado remuneraciones en concepto de dietas de asistencia por importe de 10.379 euros. En el ejercicio 2019 el Consejo de Administración recibió 5.227 euros por el mismo concepto.

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad ascienden a 56.488 euros en concepto de dietas, en el ejercicio anterior fueron de 44.506 euros. Se considera alta dirección a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

La Sociedad tiene concedidos avales a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2020 por un importe de 3.101.870 euros correspondientes a 25 operaciones avaladas, en las mismas condiciones que el resto de los socios. El importe de las operaciones concedidas a miembros del Consejo de Administración a fecha 31 de diciembre de 2019 era de 2.099.422 euros correspondientes a 18 operaciones avaladas, en las mismas condiciones que el resto de los socios.

Ninguno de los Administradores ha comunicado que tengan situaciones de conflicto de interés con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 9.554 euros, al igual que en el ejercicio 2019.

23. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría devengados durante el ejercicio 2020 ascienden a un importe de 31.933 euros (IVA incluido). Los honorarios de auditoría del ejercicio anterior ascendieron a 32.664 euros (IVA incluido).

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.

25. AUTOCARTERA

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio 2019 ninguna operación relacionada con acciones propias.

26. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A TERCEROS

La Sociedad ha realizado pagos a terceros durante el ejercicio 2020, siendo el periodo medio de pago de 13 días.

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	13	9
Ratio de operaciones pagadas	13	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	9	5
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	1.561	1.910
Total pagos pendientes	55	74

27. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre que tengan un impacto significativo en las presentes cuentas anuales o que deban ser objeto de desglose.

Eduardo Soriano Torres

en representación de
Ciments de Balears S.A.

Juan Oliver Barceló

en representación de
Cámara Oficial de Comercio, Industria y
Navegación de Mallorca

Carmen Planas Palou

en representación de
Conf. de Asociaciones Empresariales de Baleares
(CAEB)

Alfonso Rojo Serrano

en representación de
Federació de la Petita i Mitjana
Empresa d'Eivissa i Formentera

Francisco Tutzó Bennasar

Juan Verdera Ferrer

en representación de
Petrofor, S.L.

Manuel Porras Romero

Rafael José Ferragut Diago

en representación de
Banca March, S.A.

Luis Sintés Pascual

Joan Roig Sans

en representación de
Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença

Catalina Ana Galmés Trueba

en representación de
Comunitat Autònoma de les Illes Balears

José María Pocoví Tomás

en representación de
Gestión y Representación Global SLU

Juan Gili Niell

Domingo Llopart Remola

en representación de
MLL Best Hotels Management S.L.U.

Alicia Reina Escandell

en representación de
Hermanas Reina Escandell, S.L.

José María Cardona Ribas

Juan Allés Cortés

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2021

ANEXO I - DETALLE Y MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2020 DE LAS CUENTAS DE ORDEN (expresado en €)

RIESGO EN VIGOR POR AVALES Y GARANTÍAS OTORGADO

	SALDOS AL 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	SALDOS AL 31/12/2020	IMPORTES REAFIANZADOS al 31/12/2020
AVALES FINANCIEROS					
Financieros ante entidades de crédito	161.442	161.956	(41.513)	281.885	218.460
Financieros ante otras entidades	3.701	745	(878)	3.568	2.232
Total avales financieros	165.143	162.701	(42.391)	285.453	220.692
AVALES NO FINANCIEROS					
Fianzas	8.811	1.543	(1.292)	9.063	27
Avales ante la Administración	6.490	10	(213)	6.287	304
Otros avales no financieros	785	0	0	785	74
Total avales no financieros	16.086	1.553	(1.504)	16.135	404
Total avales	181.229	164.255	(43.895)	301.588	221.096
Riesgo disponible en líneas de fianzas	0			0	0
TOTAL RIESGO POR AVALES Y GARANTÍAS	181.229			301.588	221.096

INFORME DE GESTION 2020

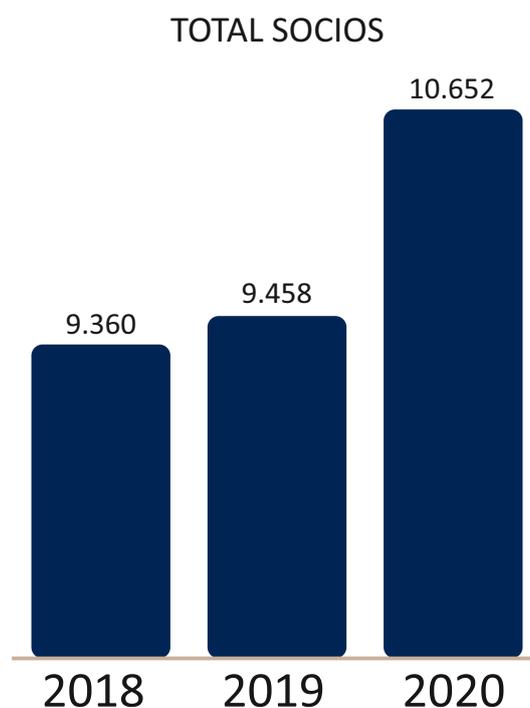
La situación provocada por la COVID-19 ha marcado la evolución de la economía mundial y con una especial afectación a las Illes Balears. Nuestro principal motor económico, el turismo, ha sido sufrido el parón de la actividad durante el 2020 y la situación de las empresas ha pasado de la senda positiva de ejercicios anteriores a la falta de ingresos redundando en un deterioro de su situación económica.

Los aspectos negativos derivados de la pandemia son sobradamente conocidos, por lo que desde ISBA nos pusimos a trabajar desde el primer momento con el apoyo del Govern Balear y CERSA para poder desarrollar productos financieros que ayudarán a paliar de la mejor manera posible la situación financiera de las empresas de las Islas.

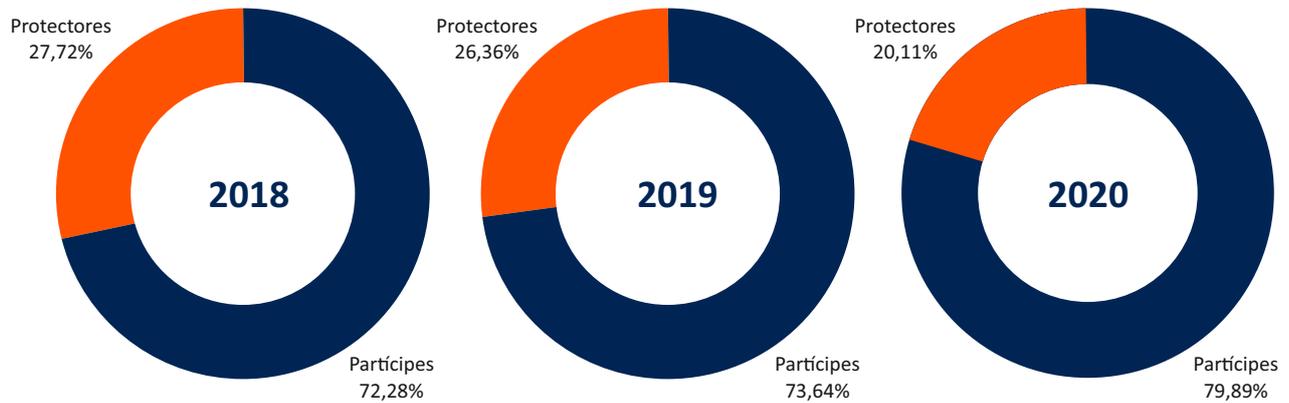
ISBA ha triplicado su actividad anual en 6 meses, digitalizando totalmente sus procedimientos internos, evolucionando hacia una forma de trabajo más eficiente para que nuestros socios puedan contar con un apoyo financiero ágil y solvente.

SOCIOS

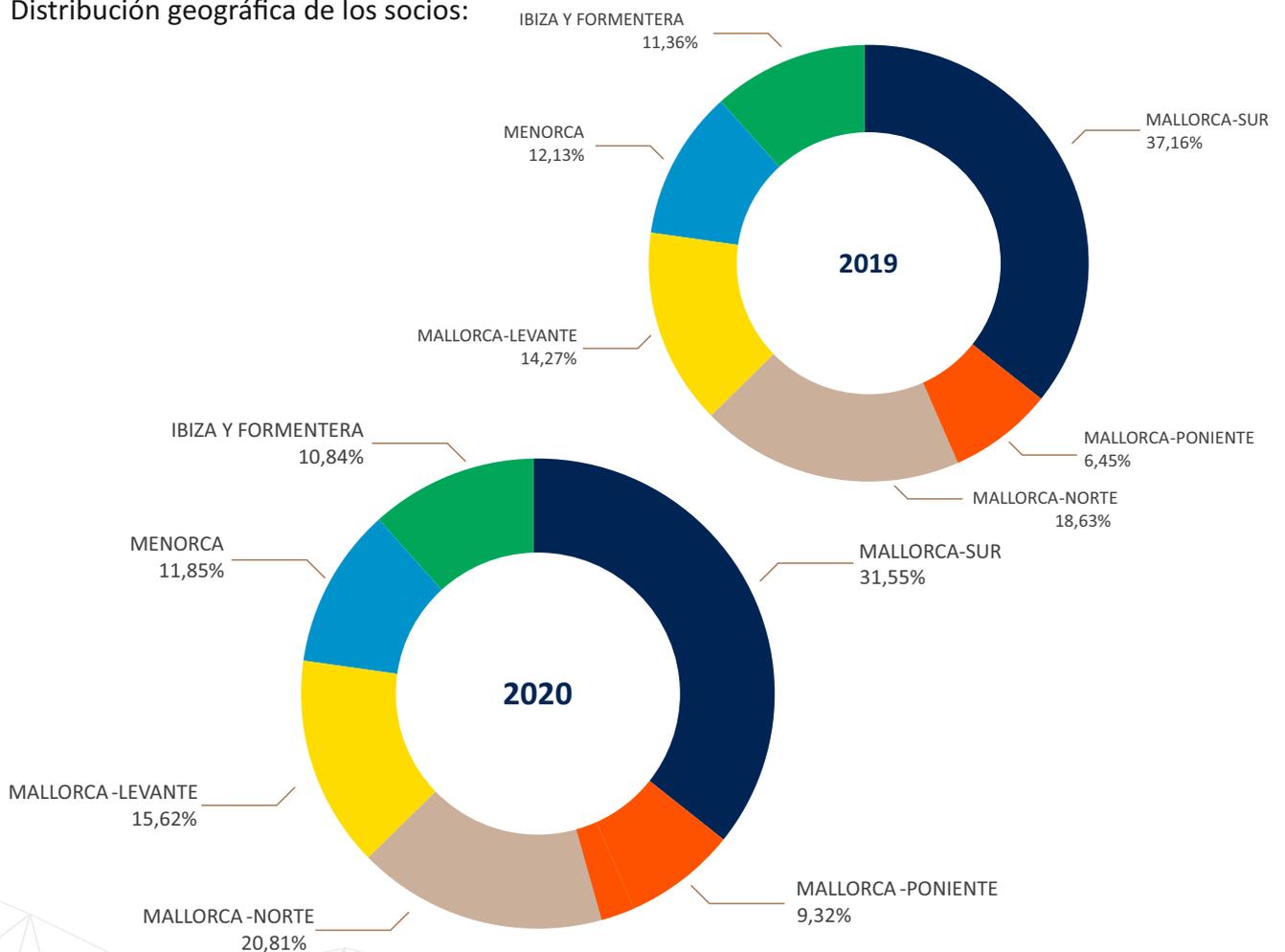
El número de socios avalados por ISBA se ha incrementado significativamente en un 13%:



Evolución del porcentaje de socios, distinguiendo entre partícipes y protectores, ha continuado como ejercicios anteriores con una disminución paulatina de los protectores frente a los partícipes derivado del incremento de la actividad de la sociedad:

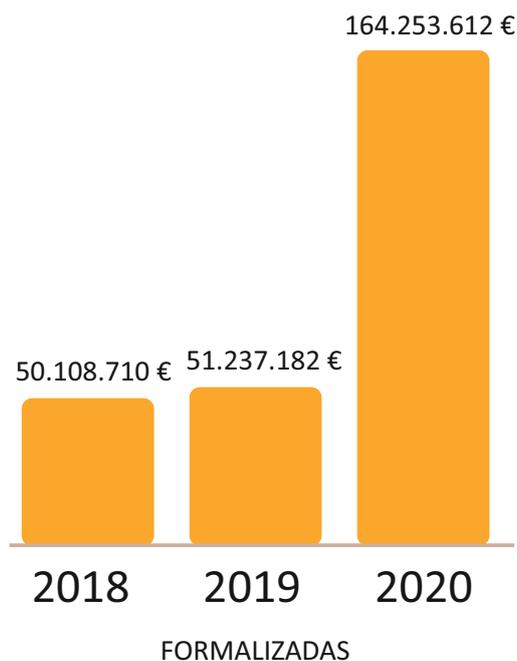
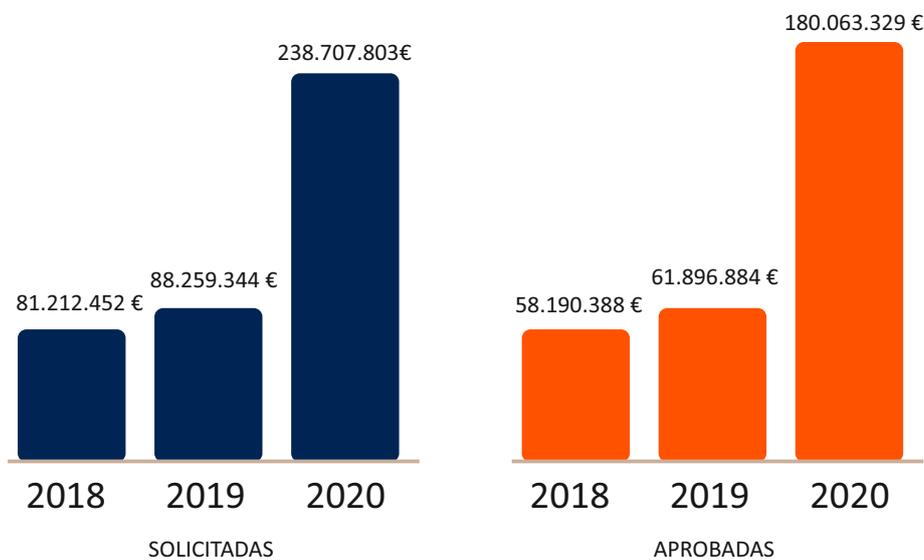


Distribución geográfica de los socios:

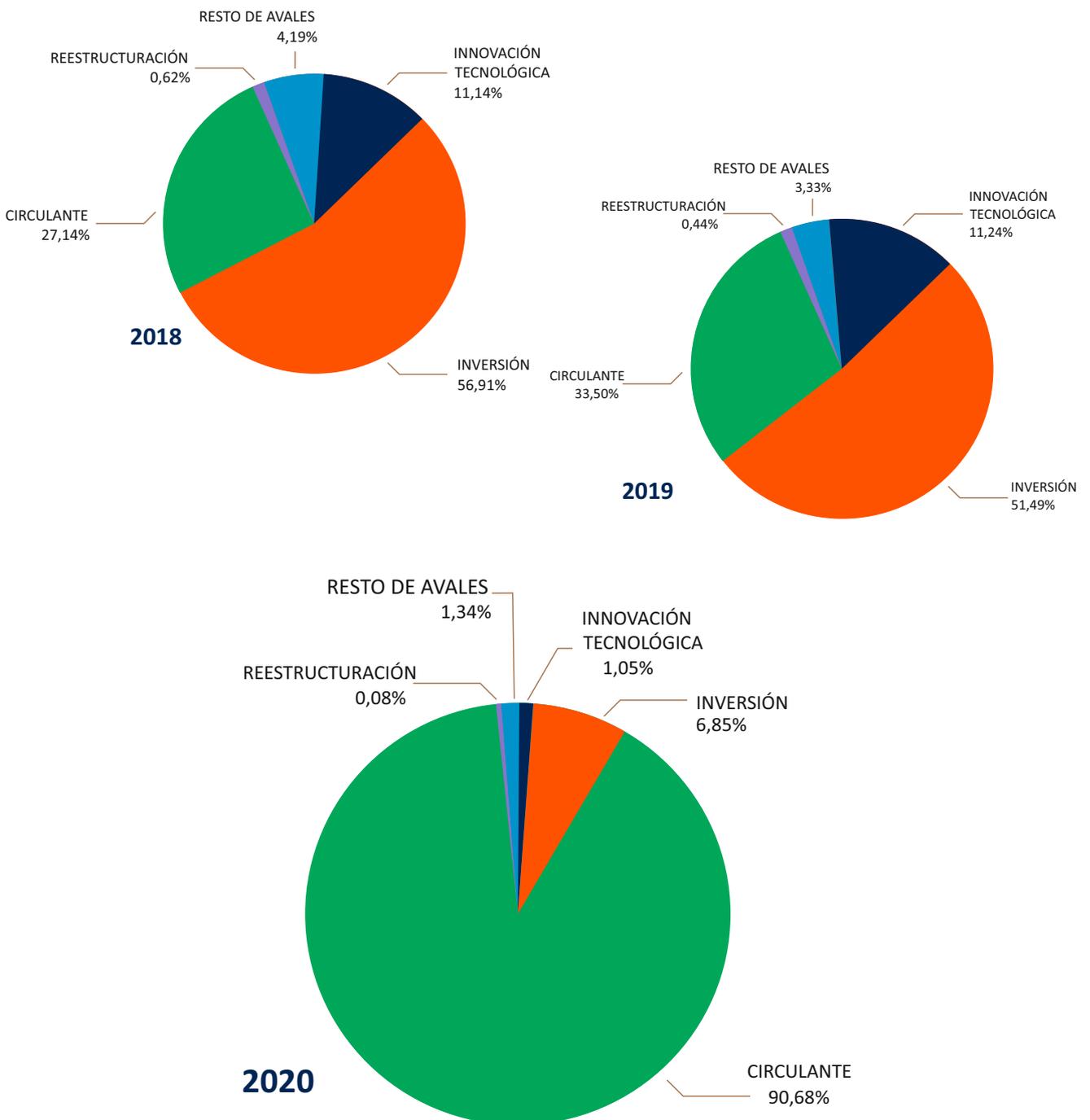


ACTIVIDAD AVALISTA DEL EJERCICIO

La actividad de nuestra sociedad entre los meses de marzo y septiembre ha sido una auténtica prueba para dar respuesta de forma efectiva a todas las solicitudes que nos han llegado. Durante el ejercicio 2020 se han solicitado 239 millones de euros en operaciones, de los que se han aprobado 180 millones y se han formalizado 164 millones. Con estas cifras la actividad avalista de nuestra sociedad nos sitúa en una de las más activas a nivel nacional y la que más penetración en el mercado comparado con el número de PYMES y autónomos censados en las Islas Baleares.



Motivado por la situación de pandemia la finalidad de las operaciones ha cambiado radicalmente. En los ejercicios anteriores, entre un 50% y 60% de las operaciones formalizadas tenían como destino la inversión en las PYMES, en el ejercicio 2020 la inversión solo ha llegado a un 7%, mientras que un 91% se ha destinado a operaciones de liquidez.

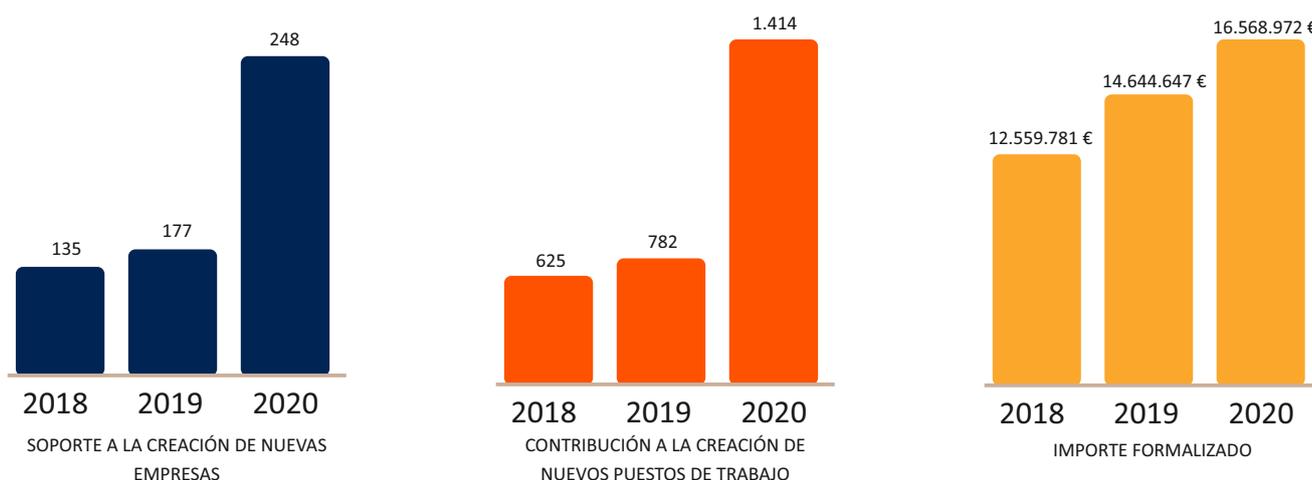


EMPRENDEDORES

ISBA sigue apoyando a los emprendedores de las islas, siendo un referente a nivel autonómico en este apartado y consolidando la posición de años anteriores como una de las sociedades de garantía con mayor tasa de emprendedores avalados.

La actividad en este apartado ha sido muy positiva en el 2020, mitigando los estragos de la falta de actividad empresarial motivada por la pandemia, ayudando no solo a mantener a las PYMES con líneas de liquidez sino a crear nuevas empresas y puestos de trabajo.

Durante el ejercicio 2020 se ha ayudado a la creación de 248 nuevas empresas (un incremento del 40.11% con respecto al 2019), con 1.414 nuevos puestos de trabajo (un incremento del 80.82% con respecto al 2019), y siendo 16,6 millones de euros los formalizados para los emprendedores (un incremento del 13.40% con respecto al 2019).



LÍNEAS DE APOYO A LAS PYMES DURANTE EL EJERCICIO 2020

ISBA SGR, gracias al apoyo de la CAIB, pone a disposición de las Pymes y emprendedores de las islas una serie de líneas de apoyo a la financiación tanto a sectores estratégicos como a sectores o empresas que en un momento determinado han tenido la necesidad de contar con financiación adecuada y que afectaba a un amplio número de empresas.

Líneas estratégicas:

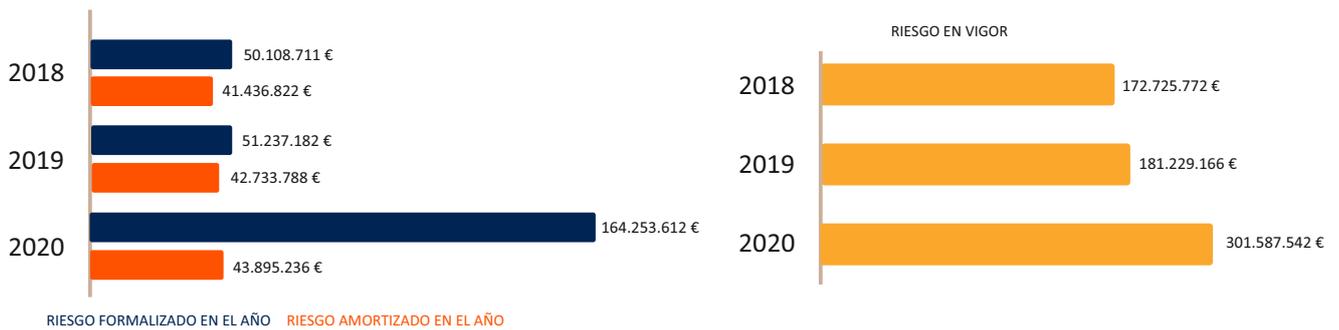
Línea ISBA-CAIB 2020

Línea de apoyo a la industria ISBA-IDI 2020

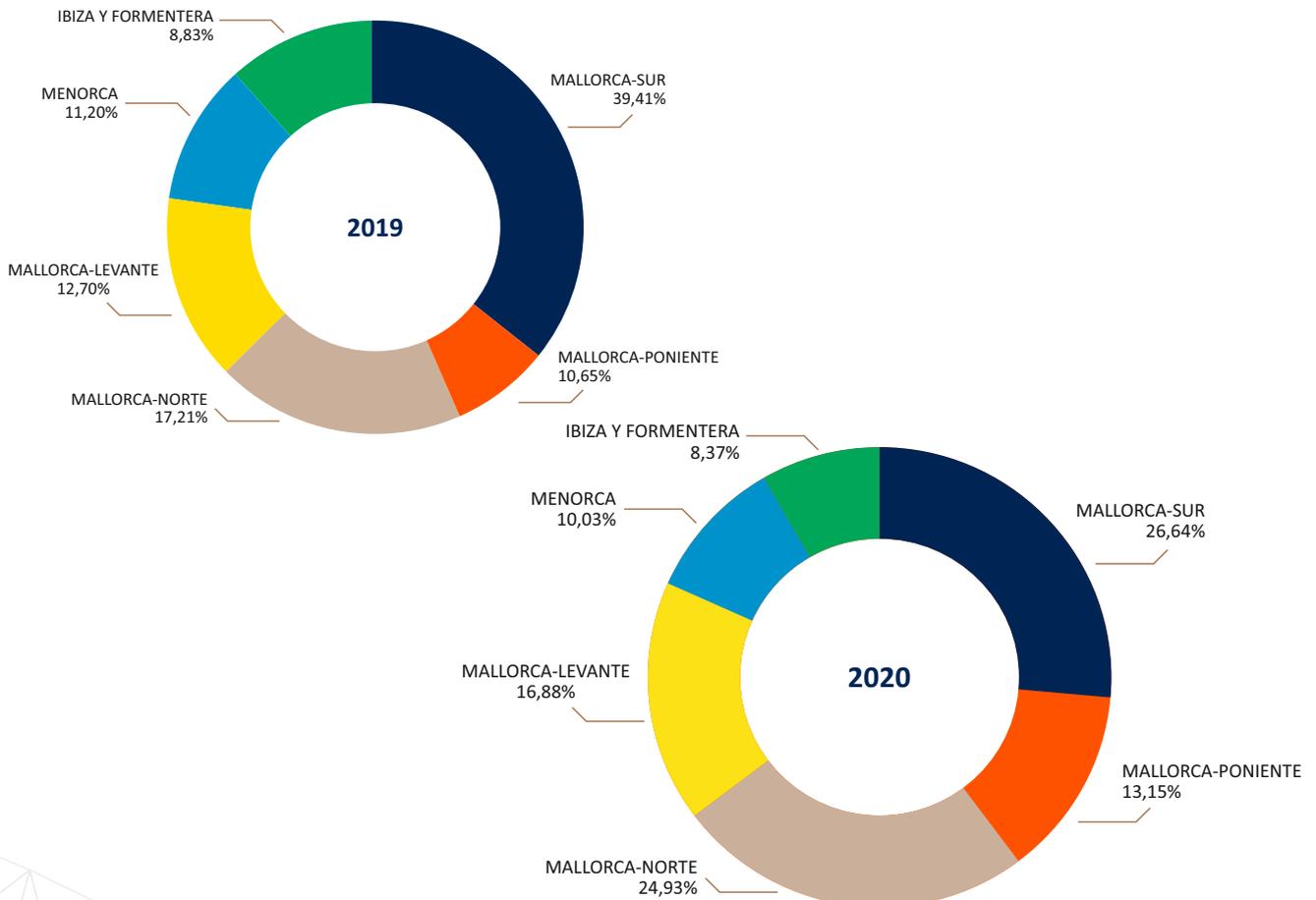
Líneas COVID 19: estas líneas han sido las principales del ejercicio. Desde el mes de abril se habilitaron con carácter urgente y con el especial apoyo de la CAIB líneas de préstamos y créditos en condiciones muy favorables.

RIESGO VIVO

Hasta el 2019 el riesgo vivo de nuestra sociedad se venía incrementado de forma paulatina y basado principalmente en operaciones de inversión a largo plazo, cuyo plazo de amortización es más a largo plazo. La tendencia de crecimiento en el 2020 se ha visto incrementada de forma exponencial derivada de los préstamos y créditos liquidez por la línea especial COVID-19.

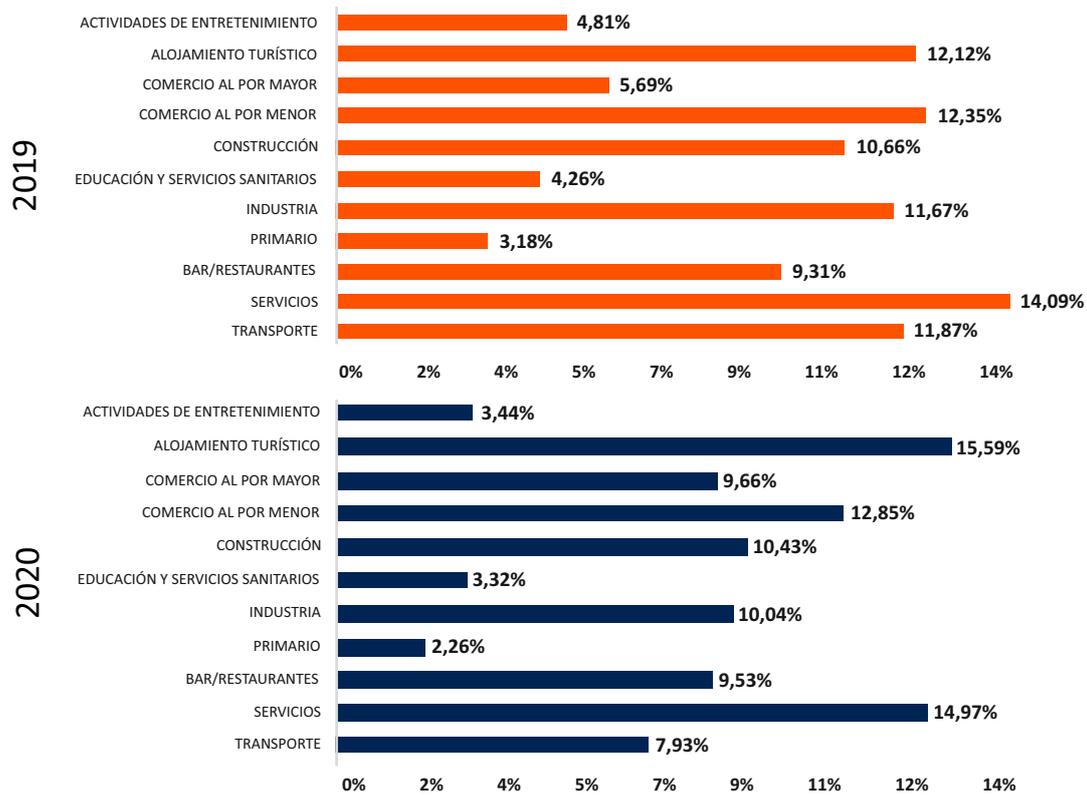


La distribución geográfica del riesgo vivo ha sido la siguiente:

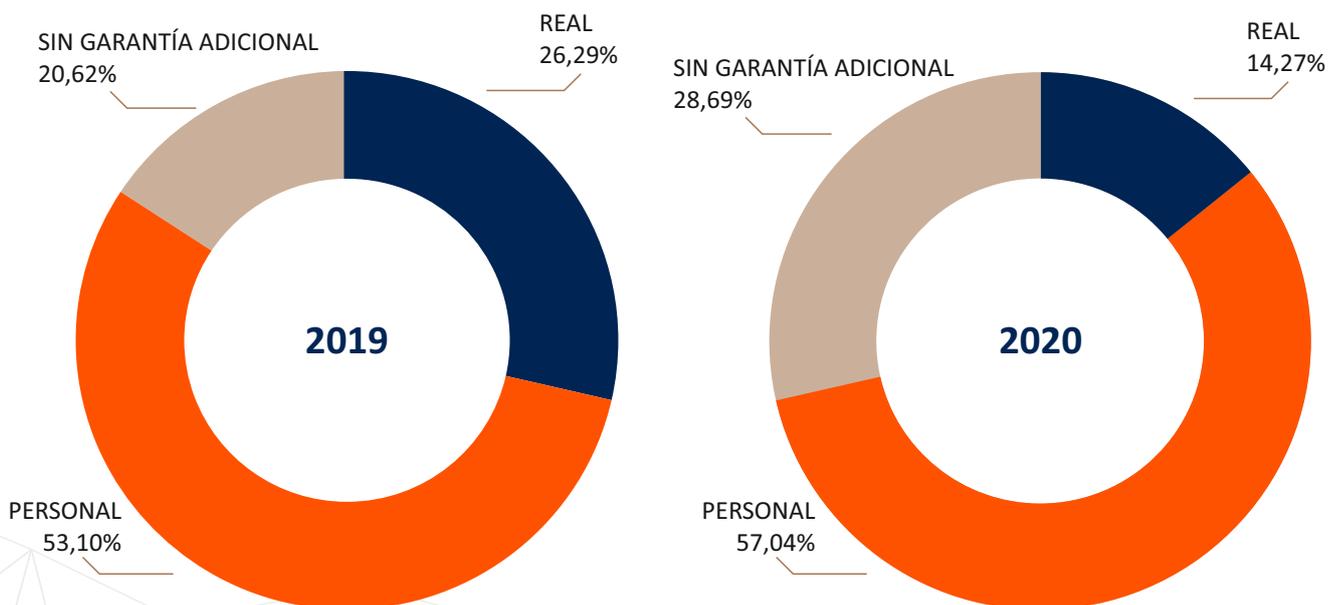


La distribución sectorial de nuestros socios en el ejercicio 2020, tanto por su número como por su riesgo vivo asociado se ha mantenido estable con respecto al 2019.

La distribución del riesgo vivo por sectores económicos ha sido:



La distribución del riesgo por la tipología de garantía ha sido:



Atendiendo a la tipología del receptor del aval durante el ejercicio 2020 la concesión de avales ante entidades financieras se ha mantenido estable. La concesión de avales técnicos no alcanza cifras de ejercicios anteriores debido principalmente al estancamiento de obra pública nueva.



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RATIOS

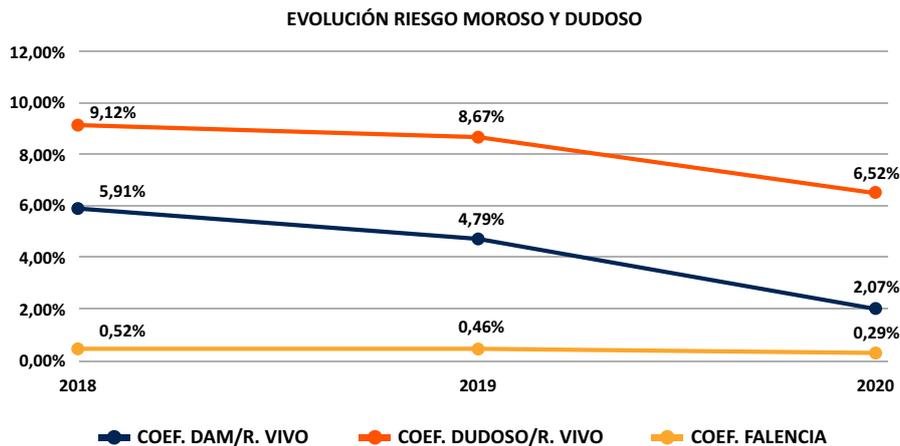
En el ejercicio 2019 ISBA SGR firmó un nuevo convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que nos proporcionaba una estabilidad económica muy significativa para afrontar con garantías de solvencia financiera cualquier situación que pudiera suceder. En el año 2020, y en base a ese convenio, se ha hecho palpable el inestimable apoyo de la Comunidad Autónoma hacia nuestra sociedad y a los socios que han necesitado ayuda, recibiendo un total de 12,3 millones de euros que aumentan nuestra solvencia para paliar las consecuencias de la crisis sin perder capacidad de seguir contribuyendo con la concesión de avales.

El apoyo de la Comunidad se basa en tres pilares básicos:

- Aportaciones al fondo de provisiones técnicas para mantener el nivel de solvencia.
- Apoyo a la liquidez de la sociedad para el pago de las operaciones morosas.
- Cobertura de un reaval complementario al de CERSA, que apuntala la solvencia y la liquidez.

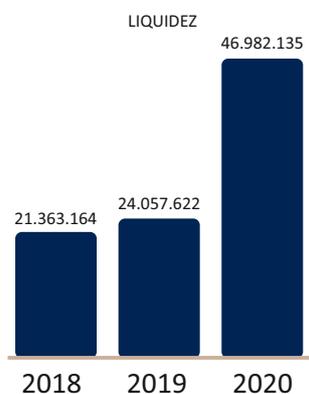
Las principales magnitudes económicas son:

La tasa de morosidad pagada de ISBA SGR se ha situado en un 2,07% frente al 4,79% del pasado ejercicio, un descenso del 56%. El descenso de los socios dudosos también ha sido del 25%, situándonos en un 6,52% de riesgo dudoso en el 2020. Estos descensos se deben principalmente a un incremento en la masa del riesgo clasificado como riesgo normal.

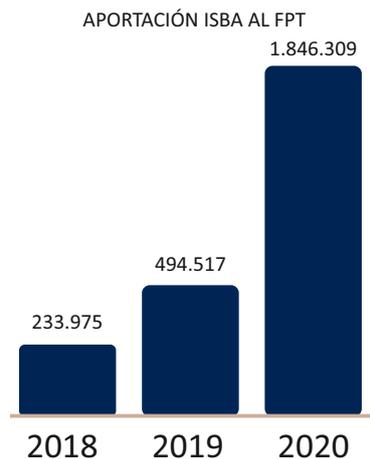


En el cierre del ejercicio 2020 la sociedad ha clasificado como riesgo en vigilancia especial 66 millones de euros frente a los 6 millones del ejercicio 2019, este incremento se ha realizado debido a la especial situación por COVID 19. Aplicando unos criterios de clasificación del riesgo bastante prudentes se ha procedido a clasificar y dotar la provisión correspondiente a esta clasificación en las operaciones que puedan tener dificultades económicas, bien sea por el sector en el que operan o por sus datos financieros. Esta clasificación, con su provisión asociada, no ha mermado la solvencia de la sociedad por las aportaciones recibidas.

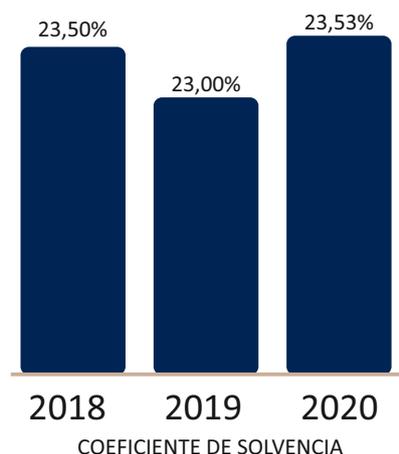
- La liquidez se ha incrementado en un 95,29% con respecto al ejercicio anterior, gracias a los mecanismos de reafianzamiento por las aportaciones al fondo de provisiones técnicas, al incremento de la actividad avalista y a las aportaciones de los socios partícipes fruto del aumento de la formalización. El coeficiente de liquidez sobre riesgo vivo se sitúa en el 15,58% (47 millones de euros) frente al 13,27% del 2019 (20 millones).



- El incremento de la actividad avalista de ISBA SGR conlleva un incremento de la cuenta de resultados. La aportación de ISBA al fondo de provisiones técnicas para mitigar el impacto del aumento de las provisiones ha sido, con respecto al ejercicio 2019, de un 273% más. En este ejercicio ISBA ha aportado 1.8 millones de euros frente a los 0.5 millones del 2019.



- Nuestro coeficiente de solvencia se sitúa en el 23,53% en el 2020, un incremento del 2,32% con respecto al ejercicio anterior, y con un superávit de recursos propios computables de 31.7 millones de euros. A pesar del deterioro de la cartera por la clasificación de un 28% de nuestro riesgo como susceptible de tener dificultades de pago, y el también del aumento del riesgo concedido en el ejercicio, el coeficiente de solvencia se ha mantenido estable y muy por encima del mínimo legal del 8% establecido por el Banco de España.



ISBA, SGR no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2020, ni ha realizado operativa con productos financieros derivados diferentes de los que se detallan en la memoria adjunta.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2021

El ejercicio 2021, al igual que el anterior, vendrá condicionado por la evolución de la pandemia. Nuestros socios necesitarán ayuda financiera para pasar este periodo de crisis de ingresos.

Las líneas básicas de productos se mantendrán en el presente ejercicio, siendo la más importante la línea especial COVID-19.

En estas líneas del ejercicio 2021 seguiremos contando con la colaboración del Gobierno de las Islas Baleares, que hacen que la financiación sea menos costosa para nuestros socios partícipes.

- Líneas de inversión: emprendedores, inversión en PYMES, internacionalización, economía social, microcréditos para autónomos, pequeño y mediano comercio.
- Líneas de circulante: liquidez y reestructuración financiera.
- Línea Industria (IDI).
- Líneas de avales técnicos.

ISBA se mantendrá en unos altos niveles de actividad, con unos datos financieros que respaldan la razón social de nuestra entidad, que no es otra que la de ayudar a los socios que nos soliciten financiación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS UTILIZADOS POR LA SOCIEDAD

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. Ver más detalle en Nota 2.6 de la presente Memoria.

HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos posteriores al cierre, adicionales a los descritos en la Nota (27) de las cuentas anuales adjuntas, que tengan un impacto significativo en la Sociedad.

Eduardo Soriano Torres

en representación de
Ciments de Balears S.A.

Juan Oliver Barceló

en representación de
Cámara Oficial de Comercio, Industria y
Navegación de Mallorca

Carmen Planas Palou

en representación de
Conf. de Asociaciones Empresariales de Baleares
(CAEB)

Alfonso Rojo Serrano

en representación de
Federació de la Petita i Mitjana
Empresa d'Eivissa i Formentera

Francisco Tutzó Bennasar

Juan Verdera Ferrer

en representación de
Petrofor, S.L.

Manuel Porras Romero

Rafael José Ferragut Diago

en representación de
Banca March, S.A.

Luis Sintes Pascual

Joan Roig Sans

en representación de
Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença

Catalina Ana Galmés Trueba

en representación de
Comunitat Autònoma de les Illes Balears

José María Pocoví Tomás

en representación de
Gestión y Representación Global SLU

Juan Gili Niell

Domingo Llopart Remola

en representación de
MLL Best Hotels Management S.L.U.

Alicia Reina Escandell

en representación de
Hermanas Reina Escandell, S.L.

José María Cardona Ribas

Juan Allés Cortés

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2021



D.L. PM-1328-2007

MALLORCA

Genil, 30 | 07009, Palma
Tel. 971 461 250
isba@isbasgr.es

EIVISSA I FORMENTERA

Avda. Isidoro Macabich, 70 | 07800 Eivissa
Tel. 971 398 930
eivissa-formentera@isbasgr.es

MENORCA

Fort de l'Eau, 175, local 3 | 07701 Maó
Tel. 971 364 580
menorca@isbasgr.es

www.isbasgr.es